



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

UNIDAD ACADÉMICA:
OFICINA DE POSTGRADOS

TEMA:
MODELO EDUCATIVO - PEDAGÓGICO PARA LA FORMACIÓN DE AGENTES CIVILES
DE TRÁNSITO

**Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de
Magister en Ciencias de la Educación**

Línea de investigación innovación y desarrollo principal:
Pedagogía, Andragogía, Didáctica y/o Currículo

Caracterización técnica del trabajo:
Desarrollo

Autor:
Cristian Armando Estrada Olmedo

Director:
Raúl Marcelo Benavides Lara, PhD

Ambato – Ecuador
Septiembre - 2018

Modelo Educativo - Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito

Informe de Trabajo de Titulación
presentado ante la
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Sede Ambato
por
Cristian Armando Estrada Olmedo

En cumplimiento parcial de los
requisitos para el Grado de Magister
en Ciencias de la Educación



**Pontificia Universidad
Católica del Ecuador**

Oficina de Postgrados

Septiembre 2018

Modelo Educativo - Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito

Aprobado por:

María Fernanda San Lucas, Mg.
Presidente del Comité Calificador
Coordinadora de la oficina de
Postgrados

Rodrigo Moreta Herrera, M.U.Ps.
Miembro Calificador

Raúl Marcelo Benavides Lara, PhD
Miembro Calificador
Director de Proyecto

Dr. Hugo Rogelio Altamirano Villacres
Secretario General



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SECRETARÍA GENERAL
URADURÍA

Narcisca de Jesús Villegas Villacres, Mg.
Miembro Calificador

Fecha de aprobación:
Septiembre 2018



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

BIBLIOTECA

Ficha Técnica

Programa: Magister en Ciencias de la Educación

Tema: Modelo Educativo - Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito

Tipo de trabajo: Proyecto de Investigación

Clasificación técnica del trabajo: Desarrollo

Autor: Lic. Cristian Armando Estrada Olmedo

Director: Raúl Marcelo Benavides Lara, PhD.

Líneas de Investigación Innovación y Desarrollo:

Principal: Pedagogía, Andragogía, Didáctica y/o Currículo

Resumen Ejecutivo

El objetivo principal del presente proyecto es desarrollar un Modelo Educativo-Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito (ACT), el cual requirió de la revisión bibliográfica, para obtener un soporte teórico conceptual. Metodológicamente el presente trabajo se soporta en un paradigma cuantitativo, y el método aplicado ex post-facto descriptivo; para la cual se indaga la opinión de los usuarios de tránsito sobre las necesidades de la labor de los ACT, los aspectos teóricos, habilidades, destrezas, valores y cumplimiento, así como también se obtiene el criterio de los Agentes Civiles de Transito con respecto a su formación. Se pudo determinar falencias en las prácticas del control del tránsito, como también deficiencias en la formación de los mismos. La propuesta plantea un esquema educativo y pedagógico para mejorar la preparación de los Agentes de Tránsito. La propuesta se comprobó con el método de expertos quienes señalan que el modelo contribuye a mejorar la formación de los gestores de tránsito en las diferentes urbes de nuestro país.

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo: **CRISTIAN ARMANDO ESTRADA OLMEDO**, con **CC. 0060359731-1**, autor del trabajo de graduación intitulado: "MODELO EDUCATIVO PEDAGÓGICO PARA LA FORMACIÓN DE AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO", previa a la obtención del título profesional de **MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, en la oficina de Postgrados.

- 1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
- 2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE Ambato, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad

Septiembre, 2018



CRISTIAN ARMANDO ESTRADA OLMEDO

CC. 0603597311



Dedicatoria

El presente trabajo de titulación se lo dedico con todo mi amor y cariño a mis amados padres, a mis hermanos y esposa, quien en cada momento estuvo allí para brindarme su apoyo incondicional, siendo mí más grande ejemplo de perseverancia y superación.

A mis hijos que son mi tesoro máspreciado que con su sonrisa y palabritas han hecho que no desmaye en cada paso que he dado para lograr esta meta.

A todas aquellas personas que me rodean con su positivismo y a mis queridos compañeros de aula, con quienes hemos compartido conocimiento y experiencias de estudio.

Cristian.

Reconocimientos

Primeramente agradezco a Dios por haberme guiado en todo el trayecto de mi carrera y ser mi fortaleza en los momentos de difíciles.

De igual manera a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato, autoridades y personal docente, por brindarme todas las facilidades y apoyo para la realización del presente trabajo de investigación.

Deseo del mismo modo expresar mi agradecimiento a mi Director Raúl Benavides Lara PhD. Por la colaboración y su valiosa ayuda durante mi proyecto de grado.

Cristian.

Resumen

El objetivo principal del presente proyecto es desarrollar un Modelo Educativo-Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito (ACT), el cual requirió de la revisión bibliográfica, para obtener un soporte teórico conceptual. Metodológicamente el presente trabajo se soporta en un paradigma cuantitativo, y el método aplicado ex post-facto descriptivo; para la cual se indaga la opinión de los usuarios de tránsito sobre las necesidades de la labor de los ACT, los aspectos teóricos, habilidades, destrezas, valores y cumplimiento, así como también se obtiene el criterio de los Agentes Civiles de Tránsito con respecto a su formación. Se pudo determinar falencias en las prácticas del control del tránsito, como también deficiencias en la formación de los mismos. La propuesta plantea un esquema educativo y pedagógico para mejorar la preparación de los Agentes de Tránsito. La propuesta se comprobó con el método de expertos quienes señalan que el modelo contribuye a mejorar la formación de los gestores de tránsito en las diferentes urbes de nuestro país.

Palabras claves: modelo pedagógico, modelo educativo, Agentes Civiles de Tránsito, currículo.

Abstract

The main aim of this project is to develop an educational teaching approach to train civilian traffic enforcement agents (CTEA), which required a bibliographic review to obtain a conceptual theoretical support. This study is methodologically supported by a quantitative paradigm and the method that is applied is ex post facto descriptive. To this end, the opinion of road users is inquired regarding the needs of the work of the CTEA, the theoretical aspects, abilities, skills, values and compliance, as well as the criteria of civilian traffic enforcement agents about their training. It was possible to determine shortcomings in traffic control practices as well as flaws in the training. The proposal suggests an educational and pedagogical scheme to improve the preparation of traffic agents. The proposal was verified with the method of experts who indicate that the model contributes to improving the training of traffic managers in the different cities of our country.

Keywords: teaching approach, educational model, civilian traffic enforcement agents, curriculum.

Índice de Contenido

Ficha Técnica	iii
Dedicatoria	v
Reconocimientos	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
1. Introducción	1
1.1. Presentación del trabajo.....	1
1.2. Descripción del documento	2
2. Planteamiento de la propuesta de trabajo	3
2.1. Información técnica básica.....	3
2.2. Descripción del problema.....	3
2.3. Preguntas Básicas	5
2.4. Variable(s).....	5
2.5. Objetivos.....	5
2.5.1. Objetivo General	5
2.5.2. Objetivos Específicos.....	5
2.6. Delimitación Funcional	6
3. Marco teórico	7
3.1. Aproximaciones terminológicas del modelo educativo	7
3.2. Conceptualización de modelo educativo	8
3.3. Finalidad o propósito de un modelo educativo.....	9
3.4. Componentes del modelo educativo.....	9
3.5. Aproximaciones terminológicas del modelo pedagógico	11
3.6. Conceptualización de modelo pedagógico	12
3.7. Finalidad o propósito del MP	13
3.8. Tipos de modelos pedagógicos.....	13
3.8.1. Modelo Instruccional - Pedagogía Tradicional	13
3.8.2. Modelo Activista.....	14
3.8.3. Modelo por Competencias con Enfoque Constructivista	14
3.9. Características de los Modelos Pedagógicos.....	15
3.10. Componentes de los Modelos Pedagógicos	15
3.11. La formación del Agente Civil de Tránsito (ACT)	19
3.12. Marco legal	20
3.13. Programa y estructura académica actual de la formación de los ACT's.....	20
3.14. Estado del arte.....	25

4. Metodología de la investigación	27
4.1. Paradigma de investigación	27
4.2. Fases del proceso de investigación	27
4.3. Métodos de Investigación	28
4.4. Técnicas e Instrumentos.....	28
4.4.1. Técnicas:.....	28
4.4.2. Instrumentos:	28
4.5. Población y muestra	29
4.5.1. Población:	29
4.5.2. Muestra:.....	29
4.6. Recopilación y procesamiento de la información	31
5. Diagnóstico de percepciones	32
5.1. Nivel de Conocimiento de los ACT's en criterio de los usuarios de tránsito	32
5.2. Habilidades y Destrezas de los ACT en criterio de los usuarios de tránsito	37
5.3. Valores y Cumplimiento de los ACT en criterio de los usuarios de tránsito	41
5.4. Resultados de las encuestas realizadas a los Agentes Civiles de Tránsito	46
5.5. Resumen de los Resultados de las encuestas	49
6. Propuesta.....	51
6.1. Modelo Educativo-Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito	51
6.1.2. Introducción	51
6.2. Esquema de la Propuesta	51
6.2.2. Diseño del Modelo Educativo.....	52
6.2.2.1. Objetivos.....	53
6.2.2.2. Fundamentos Filosóficos:	53
6.2.2.3. Fundamentos epistemológicos.....	55
6.2.2.4. Fundamentos Pedagógicos.....	56
6.2.2.5. Fundamentos Psicológicos	56
6.2.2.6. Directrices Académicas	56
6.2.2.7. Proyecciones del proceso educativo de un ACT	57
6.2.3. Diseño del Modelo Pedagógico.....	57
6.2.3.1. Propósitos.....	58
6.2.3.2. Contenidos del Modelo Pedagógico	60
6.2.3.2.1. Aspectos de la formación del ACT	64
6.2.3.3. El Docente para la formación efectiva de un gestor de transito.....	66
6.2.3.4. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.....	67
6.2.3.5. El Contexto Académico.....	68
6.2.3.6. Recursos	68
6.2.3.7. Metodología.....	69
6.2.3.8. Evaluación	70

6.3.	Evaluación y validación de la propuesta.....	71
7.	Conclusiones y recomendaciones.....	75
7.1.	Conclusiones.....	75
7.2.	Recomendaciones.....	78
Referencias.....		79
APÉNDICES		84

Lista de Gráficos

1. Delimitación funcional.....	6
2. Estructura del Modelo Educativo	8
3. Componentes de un modelo pedagógico	16
4. Resumen de las Características o rasgos del proceso de enseñanza – aprendizaje.....	18
5. Ejes de Formación de los ACT’s.....	21
6. Formación a cargo de la CTE y EFOT	22
7. Formación a cargo de otros centros o profesores	23
8. Formación a cargo del municipio	24
9. Formación a cargo de los bomberos	25
10. Nivel de Conocimientos sobre la LTTTSV.....	34
11. Nivel de Conocimientos de las normas para prevenir accidentes de tránsito	34
12. Nivel de Conocimientos en Primeros Auxilios.....	36
13. Nivel de Conocimientos de Inglés.....	36
14. Nivel de Conocimientos de Geografía Urbana	37
15. Dominio de las señales de tránsito por parte de los ACT’s	40
16. Liderazgo al dirigir el tránsito por parte de los ACT’s	40
17. Gestión de las emociones de los ACT’s.....	41
18. Respeto hacia las señales de tránsito por parte de los ACT’s	41
19. Uso de los recursos de la institución para beneficio de los ACT’s	43
20. Comunicación por parte de los ACT’s de todo tipo de accidentes y contravenciones de tránsito	44
21. Cumplimiento de las actividades de los ACT’s de acuerdo a los horarios establecidos.....	44
22. Respeto de los derechos por parte de los ACT’s, a los conductores y peatones cuando realizan su labor.....	45
23. Enseñanza-aprendizaje del curso de formación de ACT’s.....	47
24. Enseñanza-aprendizaje del curso de formación de ACT’s.....	47
25. Uso de metodologías adecuadas por parte de los docentes o instructores	48
26. La enseñanza-aprendizaje debe ser teórica y práctica.....	48
27. Esquema de la Propuesta.....	52
28. Estructura del Modelo Educativo.....	52

29. Esquema del Modelo Pedagógico.....	58
30. Contenidos de Conocimientos.....	62
31. Contenidos de Habilidades y destrezas	63
32. Conocimiento de Valores y cumplimiento.....	64

Lista de Tablas

1. Características de los Modelos pedagógicos	15
2. Resultados del Nivel de Conocimiento de los ACT's en criterio de los usuarios de transito.....	32
3. Resultados de las Habilidades y Destrezas de los ACT en criterio de los usuarios de tránsito	37
4. Resultados de los Valores y Cumplimiento de los ACT en criterio de los usuarios de tránsito.....	42
5. Resultados de las encuestas a los ACT's	46
6. Valoración Modelo Pedagógico.....	71
7. Valoración del conocimiento procedimental	71
8. Tabla de Coeficiente de Competencia de Expertos	72
9. Calificación de Ítems evaluados por los expertos y principales estadísticos descriptivos.....	73

Capítulo 1

Introducción

1.1. Presentación del trabajo

La presente investigación es de gran importancia debido al mal desempeño de los Agentes Civiles de Tránsito (ACT) en las vías de las diferentes ciudades del país por la poca aceptación de la ciudadanía; esto quizás debido a la falta de conocimiento de las leyes y controles para la regulación e imposición de sanciones; evidenciándose de esta manera, que necesitan mejorar su formación para hacer frente a las adversidades que se presentan día a día en el área laboral, la cual se puede alcanzar entre otros al implementar un Modelo Educativo-Pedagógico (MEP) para mejorar la formación de los ACT.

El objetivo de implementar un MEP para la formación de futuros profesionales de tránsito con un enfoque pedagógico moderno, es fortalecer la educación y formación de los ACT, para mejorar la organización y control de las tareas de conducción vial; lo que permite adquirir una perspectiva orientada al orden del tránsito y de esta manera estos funcionarios sean capaces de proceder con autoridad y seguridad en las diferentes actividades referentes a su labor como son: señalización, siniestros en las vías, entre otros, e imponer las sanciones en base a la Ley.

El estudio se desarrolla, primero con la fundamentación teórica y conceptual acerca de modelos educativos y pedagógicos para la formación de Agente Civiles de Tránsito existentes en el país, y hacer referencia de otros países de contextos similares; luego se analizó la realidad de los programas de formación de los ACT para identificar los procedimientos y características pedagógicas de la formación actual; finalmente se diseña un Modelo Educativo-Pedagógico, el cual fue puesto en consideración de expertos para su aval.

El producto de este trabajo fue estructurar un MEP útil y acorde a la realidad del país, para formar ACT con un enfoque humanista, conocimientos jurídicos, técnicos y operativos, los cuales les permitirá tener una formación sólida y de fácil acoplamiento con las normas, reglamentos y disposiciones

vigentes del tránsito en el país; para que puedan realizar una mejor labor y por ende la ciudadanía este satisfecha.

1.2. Descripción del documento

La presente investigación, consta de los siguientes capítulos:

El capítulo 1, establece la introducción del trabajo, donde se da una presentación general de la investigación y una descripción del documento.

En el capítulo 2, se detalla el planteamiento de la propuesta de trabajo que contiene la información que se refiere a la descripción del problema, las preguntas básicas y de estudio, las variables dependiente e independiente; los objetivos, tanto el general como los específicos, y la delimitación funcional de la investigación.

En el capítulo 3, hace referencia al marco teórico, donde se incorpora toda la información teórico-práctica que respalda el diseño del presente estudio. Un aspecto muy importante, es el estado del arte, en él se detalla investigaciones y trabajos realizados, que guardan relación con la temática, especialmente en lo que respecta al enfoque del Modelo Educativo-Pedagógico.

El capítulo 4, corresponde a la metodología de la investigación, donde se determina el paradigma de la investigación, el método a aplicar, las fases de la investigación, el nivel de la investigación, las técnicas e instrumentos que se aplicó para la recolección de datos, la población y la muestra a la que se les indagó información y el proceso de recopilación y análisis de la información.

El capítulo 5, corresponde a los resultados del diagnóstico, es el apartado más significativo del trabajo ya que se detalla minuciosamente la información referente a cada grupo investigado. Aquí se pudo determinar que los ACT requieren de un modelo educativo-pedagógico para su formación, ya que los usuarios de tránsito consideran que les hace falta mejorar sus conocimientos de tránsito.

El capítulo 6, consta de la propuesta, donde se plantea el Modelo Educativo-Pedagógico para la formación de los Agentes Civiles de Tránsito; y la respectiva evaluación de expertos.

Por último se plantean las conclusiones y recomendaciones de nuestra investigación, a partir de los resultados alcanzados en los cuestionarios y en la validación de expertos

Capítulo 2

Planteamiento de la propuesta de trabajo

2.1. Información técnica básica

Tema: Modelo Educativo - Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito

Tipo de trabajo: Proyecto de investigación y desarrollo

Clasificación técnica del trabajo: Desarrollo

Líneas de investigación, innovación y desarrollo: Pedagogía, Andragogía, Didáctica y/o Currículo

2.2. Descripción del problema

Según datos del Diario El Comercio (2015), acerca de los agentes de tránsito afirma que:

En los primeros cinco meses del 2015, se investigaron a 199 agentes de tránsito (ACT), por tres principales causas: errores en la emisión de boletas, incumplimiento en los llamados a diligencias judiciales y posibles cohechos. (p. 5).

Estos aspectos conllevan a analizar las falencias de los ACT en el cumplimiento de sus labores y lo importante que es investigar acerca del conocimiento que poseen de leyes y regulaciones, así como determinar sus habilidades y destrezas, además del nivel de valores y el cumplimiento que poseen.

La falta de conocimiento en transporte, tránsito y seguridad vial, el abuso de poder, el nepotismo, la falta de dedicación y compromiso, los sobornos, el conflicto de intereses y la falta de ética son algunos de los problemas que los ACT tienen en su formación lo que trae como consecuencia improductividad, pérdida de confianza de los superiores, agresión por parte de los ciudadanos, negligencia e irrespeto a la Ley de tránsito. Si no se da una solución práctica, viable y palpable a esta situación, el problema podría desembocar en: descoordinación, congestión vehicular, mayor número de accidentes de tránsito; además, se estaría incumpliendo en la libre movilidad de personas, vehículos y bienes, bajo normas y condiciones de seguridad vial garantizadas en la Constitución Política del Ecuador.

A continuación se detallan otros inconvenientes o fallas en los ACT, en su diario accionar y que generan una serie de problemas:

Según El diario Universo (2016) se sancionan a los Agentes de la ATM (Agencia de Tránsito Municipal) por citar con error. En el documento se hace constar el artículo 392 numeral 6 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, que indica esa falta y sanciona con multa equivalente al cinco por ciento (5%) de un salario básico unificado (\$ 18,30) y reducción de 1.5 puntos en la licencia de conducir del infractor, que se refiere a no utilizar el cinturón de seguridad, esta sanción fue realizada a una conductora de motocicleta.

De acuerdo al Diario La Hora (2016) los Agentes de Tránsito deben mejorar sus informes sobre contravenciones mediante jornadas de capacitación; se busca solucionar un problema que se ha vuelto cotidiano en el accionar de los ACT, quienes presentan informes confusos; según algunos datos de la Fiscalía del Estado, las capacitaciones beneficiarán la forma en que los agentes redactan sus partes o informes, caso contrario se beneficiaría los contraventores dado que no se podrían formular cargos en su contra y los procesos se quedarían interrumpidos.

Por otro lado el Diario El Comercio (2015) investiga a un agente de tránsito porque al parecer pidió el celular al conductor para que no lo grabara y luego exigió USD 150 por desechar una infracción y manejar sin el tipo de licencia adecuado. De igual manera informa que hasta agosto a 440 funcionarios de tránsito se los sancionó con llamados de atención verbales, escritos y con multas económicas que van desde el 5% hasta el 10% de su remuneración. A otros nueve no se les renovó el contrato este año, esto debido al proceso de depuración que realiza la AMT.

También cabe señalar que la ciudadanía protesta e insulta a los agentes de tránsito cuando no logran poner rápidamente a circular los vehículos. Además existe una falta de control de emociones y reacción ante los accidentes de tránsito. Estas son algunas de las situaciones que se busca minimizar al formar profesionales de mejor nivel. De esta manera se ha podido evidenciar que los Agentes Civiles de Tránsito en el Ecuador, no cuentan con la preparación suficiente para poder desenvolverse en actividades concretas, muchas de las veces presentan dificultades para cumplir eficientemente su trabajo por ello, necesitan incrementar conocimientos específicos.

2.3. Preguntas Básicas

¿Cómo aparece el problema que se pretende solucionar?

Por una inadecuada preparación de los ACT, dado que su labor no siempre es la más efectiva.

¿Por qué se origina?

Dentro de su formación no se utilizan los instrumentos metodológicos/pedagógicos necesarios.

¿Cuándo se origina?

En la labor diaria, dentro del control del tránsito y la movilidad, como resultado de una deficiente práctica profesional.

¿Dónde se origina?

En la labor diaria donde están presentes los ACT; en Ecuador laboran en las ciudades como: Guayaquil, Cuenca, Quito, Ambato, Manta, Ibarra y Loja.

2.4. Variable(s)

Variable Independiente:

Modelo Educativo - Pedagógico

Variable Dependiente:

Formación de Agentes Civiles de Tránsito (ACT)

2.5. Objetivos

2.5.1. Objetivo General

- Diseñar un Modelo Educativo – Pedagógico (MEP), para la formación de Agentes Civiles de Tránsito (ACT)

2.5.2. Objetivos Específicos

- Establecer la fundamentación teórica-conceptual que de soporte para el diseño de un modelo educativo – pedagógico, para la formación de Agentes Civiles de Tránsito.

- Identificar los problemas en la gestión del ACT, y las necesidades de la sociedad con respecto a su labor.
- Proponer los lineamientos teóricos-prácticos de un modelo educativo-pedagógico que mejore la formación de los Agentes Civiles de Tránsito (ACT).
- Evaluar con expertos la calidad de la estructura y contenidos del modelo educativo-pedagógico.

2.6. Delimitación Funcional

En cuanto a la delimitación funcional, la presente investigación busca proponer un modelo educativo pedagógico que ayude a la formación de los Agentes Civiles de Tránsito (ACT) y que sean capaces de realizar una labor eficiente y eficaz.

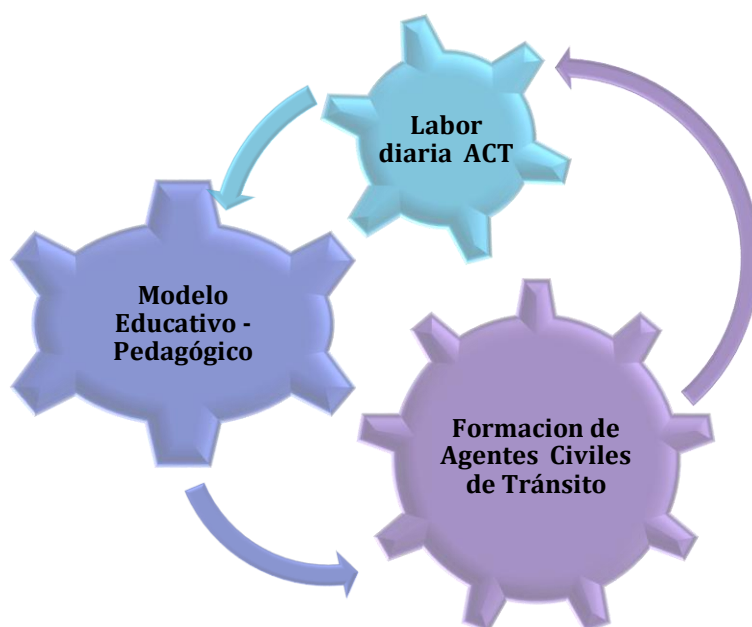


Gráfico 1: Delimitación funcional
Elaborado por: Cristian Estrada

En el Gráfico 1 se observa la incidencia que el Modelo Educativo-Pedagógico tiene sobre la formación de los ACT's, ya que sirve para mejorar el accionar y la labor de los mismos, y está diseñado en base a los problemas que enfrenta el agente en la labor diaria y responden a las necesidades identificadas por los individuos interesados en conseguir esa profesión. La aplicación de un adecuado modelo educativo-pedagógico, influye en la formación de los Agentes Civiles de Tránsito, ya que proporciona directrices y lineamientos que orienten su enseñanza-aprendizaje.

Capítulo 3

Marco teórico

En este capítulo se despliega un marco conceptual de todos los aspectos que están vinculados con el desarrollo del proyecto de investigación, al igual que el estado del arte donde se consideran las diversas investigaciones realizadas, mismas que respaldan el Modelo Educativo-Pedagógico (MEP) planteado. El desempeño de los Agentes Civiles de Tránsito (ACT) en las vías de las diferentes ciudades del país ha tenido poca aceptación por parte de la ciudadanía debido a la falta de conocimiento de las leyes y controles para la regulación e imposición de sanciones lo que evidencia la necesidad de mejorar la formación y hacer frente a las adversidades que se presentan en el área laboral.

3.1. Aproximaciones terminológicas del modelo educativo

Los modelos educativos son una representación, arquitectónica o ejemplar del proceso de enseñanza aprendizaje, en la que exhibe la distribución de funciones y la secuencia de operaciones en la forma ideal que resulta de las experiencias recogidas al ejecutar una teoría del aprendizaje. En referencia al modelo educativo Apodaca, Ortega, Verdugo y Reyes (2017) afirman que:

Es necesario recalcar que el docente debe conocer el modelo educativo, entre más conocimiento tenga de este, le permitirá crear una planeación didáctica y uso de herramientas y técnicas acorde a cumplir objetivos que tendrán un impacto favorable en la educación de los estudiantes. Teniendo en cuenta que un modelo educativo es una recopilación o síntesis de diversas teorías que logran reunir bases dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, buscando que estos den respuesta a las necesidades de la sociedad, estos han ido evolucionando, actualmente con la implementación del nuevo modelo educativo se pretende formar profesionales competentes, con sentido humano y capacidad para crear conocimiento, cada modelo educativo tiene validez, vigencia y utilidad conforme a la época histórica en que nos encontramos (p. 80).

Es a través de un MEP que la formación de profesionales de tránsito adquiere un enfoque moderno centrado en el desarrollo de la condición humana del ACT de tal forma que se articula con el conocimiento de las leyes vigentes, ya que el proceso de enseñanza- aprendizaje adquiere una base en el inter-aprendizaje sistémico, orientado a la búsqueda de la verdad y a la solución de problemas reales de la profesión mismas y la vida diaria.

3.2. Conceptualización de modelo educativo

Los modelos educativos que denominaremos (ME) son llamados también teorías o enfoques pedagógicos relacionados a los procesos de enseñanza, son estándares conceptuales que integran componentes, acorde a las teorías del aprendizaje con énfasis en la relación alumno–docente, el currículo, y la planeación didáctica necesaria, brinda los conocimientos adecuados para que los maestros puedan obtener resultados eficientes en el aula de clases. Según la Universidad Autónoma de Juárez, (2002) menciona que el modelo educativo es un proceso de aprendizaje y la estructura académica que requiere la institución para formar sus egresados, y se estructura de la siguiente manera (ver gráfico 2).



Gráfico 2: Estructura del Modelo Educativo
Fuente Universidad Autónoma de Juárez (2002).

Para la Universidad de Alcalá (2017) el modelo educativo es considerado como el conjunto de rasgos propios que la diferencia de otras universidades españolas y extranjeras, en relación con las metas que se derivan de su misión y estatutos universitarios. Todas las instituciones que educan tienen un modelo educativo propio, ya sea explícito o implícito. Esto significa que cuenta con un dispositivo que orienta y define las prácticas pedagógicas en un contexto específico de formación, lo que hace operativos y concretos los principios filosóficos del Proyecto Educativo y ajusta los procesos administrativos a la naturaleza esencialmente educativa del quehacer institucional. En este sentido, sin un modelo educativo una institución no sabría 'para donde va al micro' ni sabría distinguir una buena de una inadecuada educación.

3.3. Finalidad o propósito de un modelo educativo

Acerca del propósito de un modelo educativo Cardoso (2007) asegura que “la finalidad es el objeto; la realidad, lo que existe, la práctica de la enseñanza aprendizaje, que encierra todos los factores sociales que permitan realizar la educación como proceso de enseñanza y aprendizaje” (p. 4), es decir que un modelo educativo es el conjunto de rasgos propios; las características particulares para la práctica diaria en la educación y que va acompañada de la evaluación.

Por otra parte, desde la perspectiva de Ocaña (2012) un modelo educativo es:

Más abarcador que el modelo pedagógico y que el modelo didáctico ya que implica la política educativa, la filosofía de la educación y la concepción teórica sobre educación. Pretende la unidad de los códigos culturales y se concreta en la comunidad. (p. 29).

Es a través de un ME que una institución puede distinguirse de las demás, a través de ella es posible cumplir con los principios para mejorar la organización y control de las tareas de conducción vial y adquiere una perspectiva hacia la ordenación del tránsito moderno. En resumen los funcionarios podrán ser capaces de proceder con autoridad y seguridad en las diferentes actividades referentes al tránsito, señalización, siniestros en las vías, entre otros aspectos, además de imponer las sanciones en base a los conocimientos adquiridos.

3.4. Componentes del modelo educativo

Un modelo educativo se debe proyectar hacia el logro de altos estándares de calidad en la gestión de la educación, al potenciar la investigación científica, la innovación tecnológica y empresarial, además del desarrollo de la 'condición humana' dentro de una sociedad multicultural y multiétnica. Forman parte del ME los siguientes componentes:

- a) **Objetivos del modelo educativo:** Se determinan los objetivos generales y específicos con los cuales se diseña y ejecuta el ME, que a su vez orienta al logro de las políticas institucionales como es la visión y misión.
- b) **Fundamentos filosóficos:** El pensamiento filosófico ha planteado en diferentes épocas, proyecciones teóricas de cómo lograr corresponder la educación de las nuevas generaciones con el desarrollo de la sociedad, pasando desde posiciones reduccionistas de limitar la educación con el proceso de adquirir nuevos conocimientos, hasta entenderla como un sistema integrado de

múltiples acciones educativas, como se concibe en la sociedad del conocimiento (Universidad de Otavalo, 2016).

Desde la perspectiva de Ramos (2015) acerca de los fundamentos filosóficos, asegura que:

La enseñanza del pensamiento filosófico en el contexto de la educación en general es considerada como disciplina sobre la apreciación de valores y principios en la educación, como análisis lingüístico o conceptual de la educación, como estudio de carácter ya sea empírico y/o lógico del fenómeno educativo, como filosofía moral en el contexto educativo, como teoría de la educación. (p. 1)

Esto significa que los fundamentos filosóficos dentro del campo de los ME son pilares fundamentales de orientación de la formación en la práctica docente.

c) Fundamentos Epistemológicos: En la proyección epistemológica, se asume el conocimiento como la interacción entre la actividad práctica y el pensamiento sistematizado que permite comprender, explicar, interpretar y mejorar la realidad. El nuevo saber se justifica sólo cuando ayuda a la persona a tener mejores condiciones de desempeño profesional y de vida. Esto quiere decir que educar es mejorar las condiciones de vida de las personas; entonces, educar no es transmitir conocimientos, es desarrollar capacidades para transformar la realidad (Universidad de Otavalo, 2016).

De acuerdo con la opinión de Azócar (2015) la epistemología se ocupa de la definición del saber y de los conceptos relacionados con las fuentes, los criterios, los tipos de conocimiento posible y el grado con el que cada uno resulta cierto; así como la relación exacta entre el que conoce y el objeto conocido. Cuando se habla de epistemología de la educación se refiere al conocimiento que se produce en esta rama educativa, tratando sobre los métodos, técnicas, procedimientos y teorías que han hecho posible mejorar las condiciones de producción y validación de los conocimientos desde la educación.

d) Fundamentos Pedagógicos: La perspectiva pedagógica se proyecta desarrollar el proceso educativo con énfasis en las concepciones de la 'Pedagogía Crítica' misma que potencia el protagonismo de los estudiantes en la solución de problemas de la vida social, económica y tecnológica; así como, un currículo flexible que atiende necesidades de la sociedad y de los estudiantes, y se actualiza constantemente con los últimos avances de la ciencia y la tecnología (Universidad de Otavalo, 2016).

- e) **Fundamentos Psicológicos:** Un fundamento psicológico permite el aprendizaje mediante planteamientos básicos con una visión integral y global del desarrollo humano. Para la Universidad de Otavalo (2016) la perspectiva psicológica parte del criterio de integrar diversas teorías y metodologías del aprendizaje en función de lograr una participación activa y significativa de los estudiantes.
- f) **Directrices Académicas:** Aquí se define el accionar académico basado en las concepciones filosóficas, epistemológicas, pedagógicas y psicológicas; así como los fundamentos teóricos planteados.
- g) **Proyecciones del Proceso Educativo:** En este punto se detalla hacia donde está orientado el proceso educativo desde una visión axiológica.

3.5. Aproximaciones terminológicas del modelo pedagógico

La educación es un proceso consciente e intencional que se propone la realización del ser humano como persona, ciudadano y profesional que interactúa con el contexto social; dota a los estudiantes de capacidad científica-técnica, valores espirituales y patrióticos que les permitan ser artífices de la transformación del medio y que actúe como agente de cambio (Universidad Agraria del Ecuador, 2015).

A juicio de la Universidad Agraria del Ecuador (2015) el modelo pedagógico integrado es un conjunto sistemático de constructos que basados en conceptos filosóficos, epistemológicos y psicopedagógicos que resaltan el progreso constante y permanente del conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes del estudiante dotándolos de capacidad científica-técnica, valores espirituales y patrióticos que les permitan promover la interacción continua con los docentes. El aprendizaje será activo, la formación integral basada en competencias, y la tecnología debe estar al servicio del estudiante como gestor de su propio aprendizaje, este modelo pedagógico, lo sustenta el constructivismo.

El proceso de aprendizaje varía de acuerdo a la edad, es decir que los niños se someten al sistema educativo y los adultos buscan el conocimiento con mayor o menor intensidad, para aplicarlo de forma inmediata ya sea por necesidad de tareas, oficios o profesiones. Es importante saber que el ser humano está en permanente proceso de aprendizaje. Al respecto de la pedagogía Yturralde (2017) afirma que:

Es el arte y la ciencia de enseñar, el arte de transmitir experiencias, conocimientos, valores, con los recursos que tenemos a nuestro alcance, como son: la experiencia, los materiales, la misma naturaleza, los laboratorios, los avances tecnológicos, la escuela, el arte, el lenguaje hablado, escrito, la corporalidad, los símbolos y aspectos implícitos en la Proxémica. (p. 4)

La pedagogía permite al docente poder llegar con el conocimiento hacia los educandos, después de todo es imprescindible poseer técnica y método dentro del área educativa

3.6. Conceptualización de modelo pedagógico

Para la Universidad la Gran Colombia (2009) el modelo pedagógico se constituye a partir de la formación integral y del ideal del sujeto transformador de realidades que la sociedad concibe según sus necesidades; refleja una filosofía sobre la vida y el modo de ser, actuar y de valorar, que orientan el currículo, la toma de decisiones institucionales y la interacción académica. El proceso pedagógico por sus múltiples funciones y condicionamientos es complejo, necesita ser pensado y diseñado con anterioridad de manera que se pueda predecir las modificaciones y transformaciones que propicien su desarrollo.

Por otro lado, Ortiz (2013) menciona que el modelo pedagógico que denominaremos (MP) es un instrumento de la investigación de carácter teórico creado para reproducir idealmente el proceso de enseñanza-aprendizaje. En pocas palabras el modelo pedagógico es un paradigma que sirve para entender, orientar y dirigir la educación. En la opinión de Osorio (2015) en el fondo de todo modelo pedagógico se encuentra la formación como concepto clave y unificador de toda pedagogía y presenta cinco criterios de elegibilidad que permiten distinguir una teoría pedagógica que se indica a continuación:

- a) Definir el concepto de ser humano que se pretende formar
- b) Caracterizar el proceso de formación del ser humano
- c) Describir el tipo de experiencias educativas, incluyendo los contenidos curriculares
- d) Describir las interacciones entre el docente y alumno, para el logro de metas de formación
- e) Describir métodos y técnicas de enseñanza que se utilizan en la práctica educativa

3.7. Finalidad o propósito del MP

La pregunta inicial de todo proceso educativo es la relacionada con la interrogante ¿para qué se forma tal o cual persona y profesional?; ¿cuál es el perfil que lo caracteriza?; en correspondencia con el contexto en el cual se enmarca el proceso formativo. Todo ello nos remite a determinar las finalidades de la educación, los propósitos formativos, la formación, las metas y logros que se esperan alcanzar. Tales propósitos formativos se plantean en congruencia con la perspectiva paradigmática asumida por la institución respecto a las dimensiones fundamentales a considerar en la formación del ser humano, referidas a: la dimensión socio-antropológica, dimensión educativa, dimensión epistemológica y dimensión pedagógica; las cuales se concretan en los lineamientos misionales, a través de la explicitación de la misión y visión (Universidad la Gran Colombia, 2009).

Desde el punto de vista de Ocaña (2012) asegura que:

El modelo pedagógico pretende lograr aprendizajes y se concreta en el aula. Es un instrumento de la investigación de carácter teórico creado para reproducir idealmente el proceso enseñanza - aprendizaje. No es más que un paradigma que sirve para analizar, interpretar, comprender, orientar, dirigir y transformar la educación. (p. 29).

Es decir la finalidad del MP es orientar los procesos educativos, mediante la descripción de teorías, métodos, técnicas e instrumentos, para alcanzar un mayor grado de cientificidad en el campo de la educación.

3.8. Tipos de modelos pedagógicos

Para la presente investigación se ha tomado de referencia tres tipos de modelos: a) Modelo Activista; b) Modelo Instruccional, y c) Modelo por Competencias. A continuación se describen cada uno de ellos.

3.8.1. Modelo Instruccional - Pedagogía Tradicional

En la opinión de González (2004) la práctica de la pedagogía tradicional “se identifica por ser la escuela de la obediencia, la puntualidad y el trabajo mecánico y repetitivo” (p. 60) es decir el propósito de este modelo reside en enseñar conocimientos específicos y las normas aceptadas socialmente; las principales características son:

- **Contenidos:** Escogidos por el docente

- **Ambiente:** El ambiente escolar es rígido y autoritario
- **Proceso de enseñanza - aprendizaje:** El eje central del proceso son los conocimientos.

Debido a dichas características, este tipo de modelo ya no es muy utilizado en la actualidad pero es útil para conceptualizar y caracterizar las diferencias existentes entre cada uno de los modelos.

3.8.2. Modelo Activista

En el modelo pedagógico activista se observa principalmente la conocida 'Escuela Nueva', la que se caracteriza por la humanización de la enseñanza, al reconocer al educando sus derechos, capacidades y propios intereses. En la opinión de Retana (2011) las características de un modelo activista son:

- **Contenidos:** Los programas y los métodos se basan en los intereses de los alumnos.
- **Ambiente:** Existe libertad para hablar y actuar en la relación docente- estudiante.
- **Proceso de enseñanza- aprendizaje:** Es el alumno y sus intereses. Existe una autoconstrucción del conocimiento.

De acuerdo a las características señaladas, este modelo es efectivo y adecuado para estructurar una propuesta para mejorar la formación de los ACT.

3.8.3. Modelo por Competencias con Enfoque Constructivista

Según Bello (2004) acerca del enfoque constructivista asegura que “el constructivismo promueve el desarrollo personal de los estudiantes, intenta promover los procesos de aprendizaje” (p. 60). Las principales características de este modelo son:

- **Contenidos:** Construir significados nuevos implica un cambio en los esquemas de conocimiento.
- **Ambiente:** la función del profesor es enlazar los procesos de construcción del alumno con el saber colectivo culturalmente organizado.
- **Proceso de enseñanza- aprendizaje:** el alumno es el responsable de su propio proceso de aprendizaje

El modelo constructivista indica que el individuo o las personas construyen su conocimiento de acuerdo a la propia realidad.

3.9. Características de los Modelos Pedagógicos

Para elegir de mejor manera un modelo base para el diseño de la presente investigación, se ha considerado necesario establecer otras características de los modelos didácticos. De acuerdo con García Pérez (1997) existen cuatro características de los modelos pedagógicos, mismos que se explican en la Tabla 1.

Tabla 1: Características de los Modelos pedagógicos

Modelo didáctico tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Modelo centrado en los docentes y en los contenidos.• No se tienen en cuenta los intereses ni las ideas de los alumnos.• Actividades centradas en la exposición del profesor, con apoyo en el libro de texto y ejercicios de repaso.• La evaluación es realizada mediante exámenes.
Modelo didáctico-tecnológico	<ul style="list-style-type: none">• Uso de metodologías activas.• Contenidos preparados por expertos para ser utilizados por los profesores.• No se tienen en cuenta los intereses de los alumnos.• La evaluación es realizada mediante test y ejercicios específicos.
Modelo didáctico espontaneísta-activista	<ul style="list-style-type: none">• Contenidos presentes en la realidad inmediata.• Se tienen en cuenta los intereses inmediatos de los alumnos.• Metodología basada en el 'descubrimiento espontáneo' por parte del alumno.• La evaluación es realizada mediante la observación directa y el análisis de trabajos de alumnos (sobre todo de grupos).
Modelo didáctico alternativo (modelo de investigación en la escuela)	<ul style="list-style-type: none">• Se tienen en cuenta los intereses y las ideas de los alumnos, tanto en relación con el conocimiento propuesto como en relación con la construcción de ese conocimiento.• Papel activo del profesor como coordinador de los procesos y como 'investigador en el aula'.• La evaluación es realizada mediante diversidad de instrumentos de seguimiento.

Fuente: García Pérez (1997)

3.10. Componentes de los Modelos Pedagógicos

Desde la perspectiva de Santángelo (2000) los modelos pedagógicos conducen a un aprendizaje metódico y coordinado mediante el cual el mediador, es decir el docente guía al estudiante en su formación humana y académica integral, dentro del proceso educativo existen varios factores implicados que le dan sentido, como ejemplo, las metodologías de enseñanza, objetivos o estrategias, actividades, programas o estructuras académicas, contenidos, competencias o funciones, procesos, recursos y demás componentes (ver gráfico 3).

Generalmente un modelo pedagógico está compuesto por: los propósitos, los contenidos, las metodologías de enseñanza, los recursos, y la evaluación. Cada uno se describe a continuación:

- a) **Propósitos:** Se establece un conjunto de capacidades y responsabilidades que los estudiantes han de adquirir en el tránsito por la educación.
- b) **Contenidos:** Los contenidos implican, los dominios conceptuales y formas de aplicarlos en relación con los métodos, procedimientos, técnicas, formas y maneras de hacer los procesos y actividades. Las competencias profesionales alimentan las estructuras conceptuales de los estudiantes y profesionales. Implican, entre otros aspectos, el dominio cognitivo sustentado por los principios, teorías, leyes, fundamentaciones y definiciones que de manera interrelacionada y coherente, le dan base a los pensamientos profesionales y cotidianos (Universidad Agraria del Ecuador, 2015).
- c) **Metodología.** En este paso se debe mantener una correlación armónica entre el proceso de evaluación, tanto el docente como el estudiante, ya que se plantean estrategias metodológicas para cada tema a evaluarse.



Gráfico 3: Componentes de un modelo pedagógico
Elaborado por: Cristian Estrada

Las metodologías de la enseñanza son un conjunto de técnicas y procedimientos necesarios para la organización y sistematización del aprendizaje, por ello que el proceso de enseñanza – aprendizaje está relacionado principalmente con el docente, como mediador de conocimientos y los alumnos como aprendices, en pocas palabras 'el aprendizaje debe ser en la vida, de por vida y para la vida'. Desde la

opinión Dovala (2005) el autor afirma que es necesario que los alumnos posean cualidades, como: confianza en sí mismos, ser organizados, auto-didactas, auto-disciplinados, críticos, perseverantes entre otros aspectos.

Por otra parte Meneses (2007) señala que “el aprendizaje surgido de la conjunción, del intercambio de la actuación de profesor y alumno en un contexto determinado y con unos medios y estrategias concretas constituye el inicio del mismo” (p. 1), esto significa que los nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje demandan que sus estudiantes puedan concentrarse en buscar información así como también lectores críticos en busca de nuevos contenidos para el desarrollo personal y profesional.

De acuerdo con Pérez, Concepción y Torres (2009) el proceso de enseñanza-aprendizaje es conceptualizado como “el conjunto de actividades que desarrollan maestros y alumnos, en los que se establece una buena comunicación, permitiendo una interacción de los sujetos, encaminado a la educación de la personalidad de los mismos en correspondencia con los objetivos propuestos” (p.5). Más concretamente el proceso de enseñanza-aprendizaje ayuda a que los alumnos y maestros, establezcan buenas relaciones de comunicación e interacción, permitiendo a los estudiantes encaminarse hacia el dominio de los conocimientos, hábitos y habilidades.

Para el desarrollo de un modelo educativo en personas adultas como son los ACT, es necesario que se estudie la Andragogía. Según Yturralde (2017) la Andragogía es:

Es la disciplina que se ocupa de la educación y el aprendizaje del adulto. Es la ciencia y el arte que, siendo parte de la Antropología y estando inmersa en la educación permanente, se desarrolla a través de una praxis fundamentada en los principios de participación y horizontalidad; cuyo proceso, al ser orientado con características sinérgicas por el facilitador del aprendizaje, permite incrementar el pensamiento, la autogestión, la calidad de vida y la creatividad del participante adulto, con el propósito de proporcionarle una oportunidad para que logre su auto-realización. (p. 13)

En el caso de las personas adultas, ellas buscan mayor conocimiento para aplicarlo inmediatamente y de esta manera lograr ser más competitivos en el desempeño de sus labores, de esta manera se busca alcanzar los objetivos tanto de la organización como del individuo.

La Andragogía como un proceso continuo de excelencia, conlleva la misión final de proveer un mejor nivel de vida personal y laboral del discente como socio del aprendizaje. Los procesos andragógicos estimulan el razonamiento, promueven la discusión constructiva de las ideas,

favoreciendo al diálogo, origina puntos de vista, ideas e innovaciones y al mismo tiempo conducen a replantear propuestas como resultado de la confrontación de saberes y haceres individuales para llegar a conclusiones grupales.

Desde el punto de vista de Mayorga y Madrid (2010) al respecto de las características o rasgos del proceso de enseñanza–aprendizaje aseguran que “se caracteriza por ser: bilateral, intencional, legal multifacético y dialéctico” (pp. 91-111). Cada una de las directrices se muestran en el Gráfico 4.

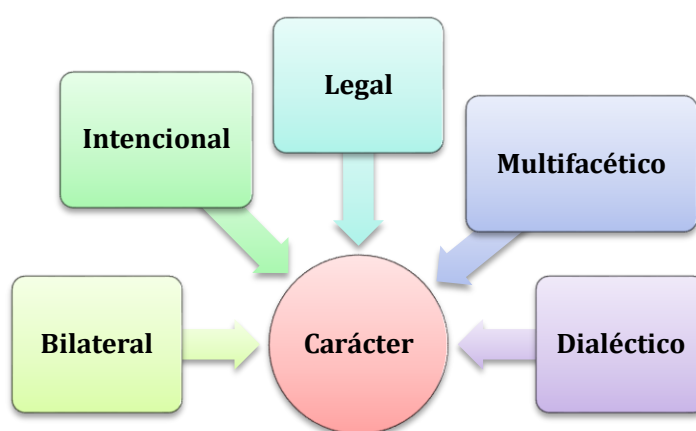


Gráfico 4: Resumen de las Características o rasgos del proceso de enseñanza - aprendizaje
Fuente: Mayorga & Madrid (2010)

El proceso de enseñanza y aprendizaje en la formación de los ACT's debe ser: bilateral porque es necesaria una relación entre maestro–alumno intencional, debido a que la enseñanza debe ser planificada y requiere de seguir un orden por el cual se pretenden cumplir objetivos educativos; sumado a que es un proceso multifacético porque intervienen múltiples factores psicológicos, pedagógicos, económicos, histórico- culturales, sociales y es dialéctico dado que busca el desarrollo individual, de los estudiantes y colectivo de la sociedad.

- a) **Recursos:** Los medios de apoyo de complementación, simulación, propagación y motivación para cualificar y potenciar los aprendizajes son los soportes esenciales en el proceso de formación y en el modelo pedagógico institucional permiten con el uso adecuado del mismo la excelencia académica, la comunicación efectiva y el aprendizaje autónomo y significativo (Universidad Agraria del Ecuador, 2015).

- b) Evaluación:** Se trata de la verificación de logros, saberes y competencias profesionales, el objetivo de la evaluación es verificar que se hayan dado los dominios cognitivos, psicomotrices y actitudinales programados en la formación y en el perfil de competencias de los profesionales y proveer a los docentes la información sobre la percepción que la comunidad docente, y especialmente los estudiantes, tienen de su desempeño, para retroalimentar los procesos docentes (Universidad Agraria del Ecuador, 2015).

3.11. La formación del Agente Civil de Tránsito (ACT)

El Art. 30.1.- de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial LOTTTSV (2008) manifiesta que:

Los agentes civiles de tránsito, serán servidores públicos especializados para realizar el control de tránsito a nivel nacional, y en vías de la red estatal-troncales nacionales, formados y capacitados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (p. 12).

Un Agente Civil de Tránsito (ACT) debe estar bien informado para poder proceder adecuadamente ante siniestros de tránsito, imponer sanciones bajo del Código Orgánico Integral Penal, custodias, traslados y educación vial, así como realizar el direccionamiento y gerenciamiento del tránsito.

Para la Empresa Pública de Movilidad (2015) un agente de movilidad (AM) es:

Una autoridad de tránsito, que también será certificado como ACT, pero por restricciones presupuestarias sus funciones serán más limitadas realizando las funciones de direccionamiento y gerenciamiento del tránsito, custodia, traslados, educación vial, así como la toma y presentación ante autoridad de procedimientos de siniestros de tránsito. A medida que se vayan quedando vacantes de ACT's, éstas serán cubiertas por los AM que se encuentren primeros en las listas de cada GAD, no incorporándose nuevos AM hasta un nuevo llamamiento. (p. 12).

El lugar principal de trabajo del ACT será el cantón donde el aspirante haya postulado pero podrá ser requerido que labore en cualquier cantón de la mancomunidad de forma esporádica pero de manera obligatoria y tiene como derecho al pago de viáticos o subsistencias y movilización.

3.12. Marco legal

El Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, publicada en el registro Oficial N° 731 de lunes 25 de junio de 2012, Segundo Suplemento, en el libro 1, Capítulo II de los Agentes Civiles de Tránsito señala: en su Art 21.- La Agencia Nacional de Tránsito es la encargada de formar y capacitar a los agentes civiles de tránsito que realicen el control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en los GAD's.

Por otra parte la Agencia Nacional de Tránsito podrá mediante resolución, crear, estructurar y normar su propia academia de formación de agentes civiles de tránsito, o en su defecto podrá suscribir convenios de cooperación con al CTE para que esta, a través de la Escuela de Formación de Oficiales y Tropa (EFOT) o a través de convenios con centros de educación superior, capacite a los agentes civiles de tránsito que se requieran. La ANT podrá también suscribir convenios de cooperación con los GAD's para que estos por sí mismos y bajo supervisión de la Agencia Nacional de Tránsito formen y capaciten a los agentes civiles de tránsito en sus respectivas jurisdicciones. El curso tiene 5 meses de duración, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 3 meses en régimen interno, exclusivamente con instructores de la EFOT (Escuela de Formación de Oficiales y Tropa).
- 2 meses en régimen externo, con docentes de universidades o centros educativos de las respectivas ciudades donde realizarán el control, bajo la coordinación y supervisión de instructores de la EFOT.

3.13. Programa y estructura académica actual de la formación de los ACT's

La Agencia Nacional de Tránsito plantea los siguientes ejes de formación que se dictan en los cursos para ACT's (ver gráfico 5). Los ejes de formación que actualmente se dictan en los cursos para preparar a los ACT's, son cinco: a) formación psicomotor, b) formación técnica-operativa, c) formación jurídica, d) formación humana-social, y e) formación complementaria.

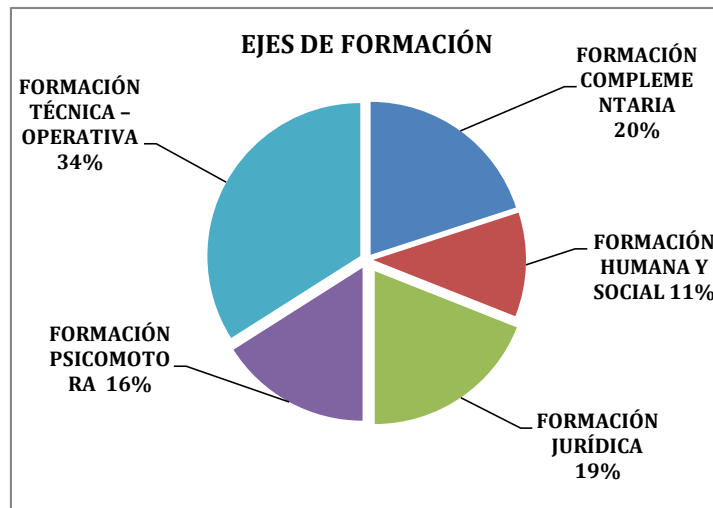


Gráfico 5: Ejes de Formación de los ACT's
Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (2016)

En el Gráfico 6, se muestra la malla curricular que la Comisión de Tránsito del Ecuador (C.T.E.) y la Escuela de formación de oficiales y tropa (E.F.O.T) que se imparte actualmente en el curso de formación de Agentes Civiles de Tránsito que incluyen las asignaturas y el tiempo utilizado para cada una de estas.

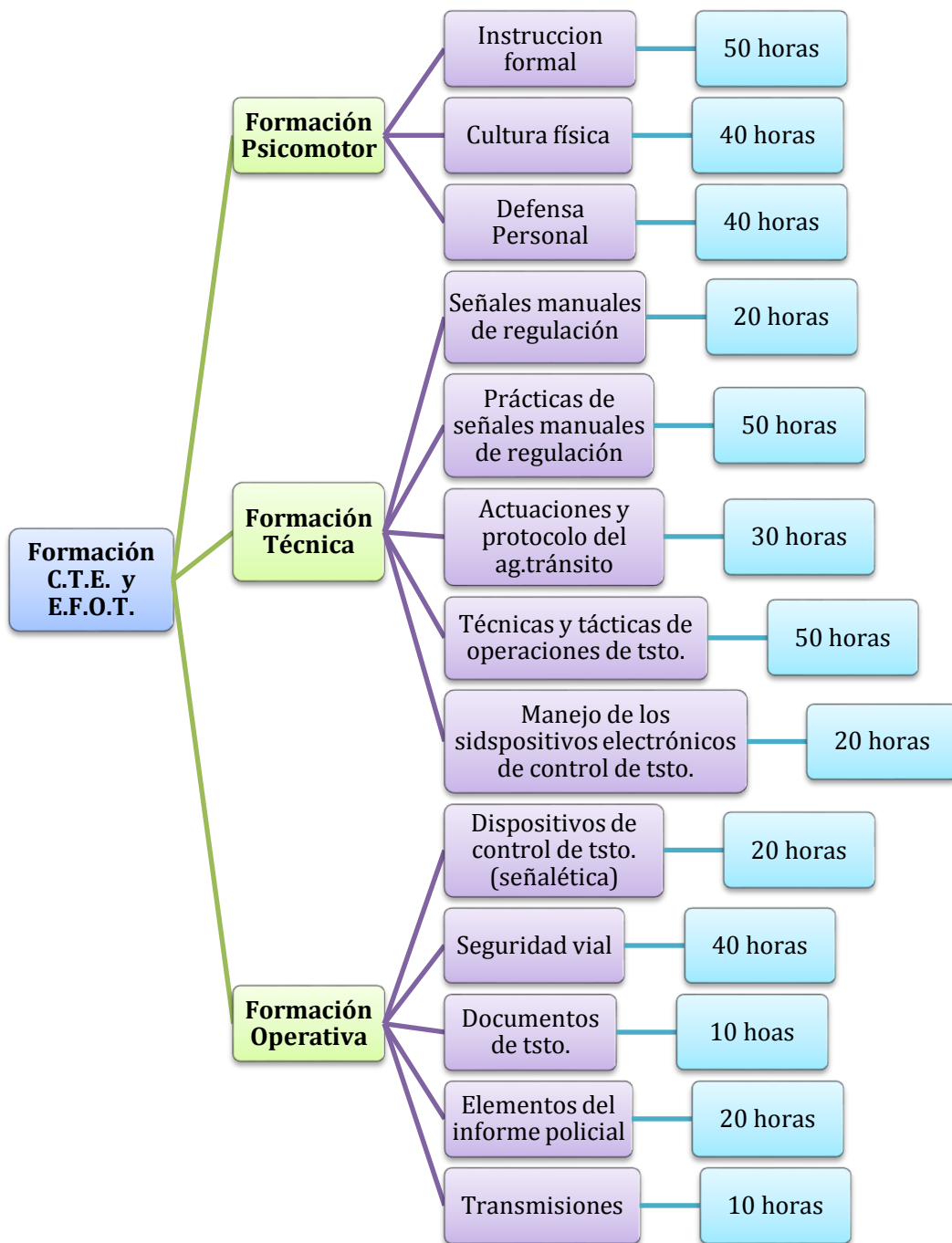


Gráfico 6: Formación a cargo de la CTE y EFOT
Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (2016)

A continuación se describen los contenidos y el tiempo utilizado en cada uno de los ejes de formación a cargo de la CTE y EFOT:

- **Formación psicomotor.** De este tipo de formación se encarga la CTE y el EFOT. Aquí se capacitan en temas de instrucción formal, cultura física y defensa personal. Con un total de 130 horas.
- **Formación técnica-operativa.** De este tipo de formación se encarga la CTE y EFOT. En cuanto a la formación técnica se capacita en temas de señales manuales de regulación; prácticas de señales

manuales de regulación; actuaciones y protocolo del agente de tránsito; técnicas y tácticas de operaciones de tránsito; y manejo de los dispositivos electrónicos del control de tránsito. Con un total de 170 horas.

- **Formación operativa.** Se capacita en temas como: dispositivos del control de tránsito (señalética); seguridad vial; documentos de tránsito; elementos del informe policial; y transmisiones. Con un total de 100 horas.

En cuanto a la formación con otros centros o profesionales (ver gráfico 7) tenemos:

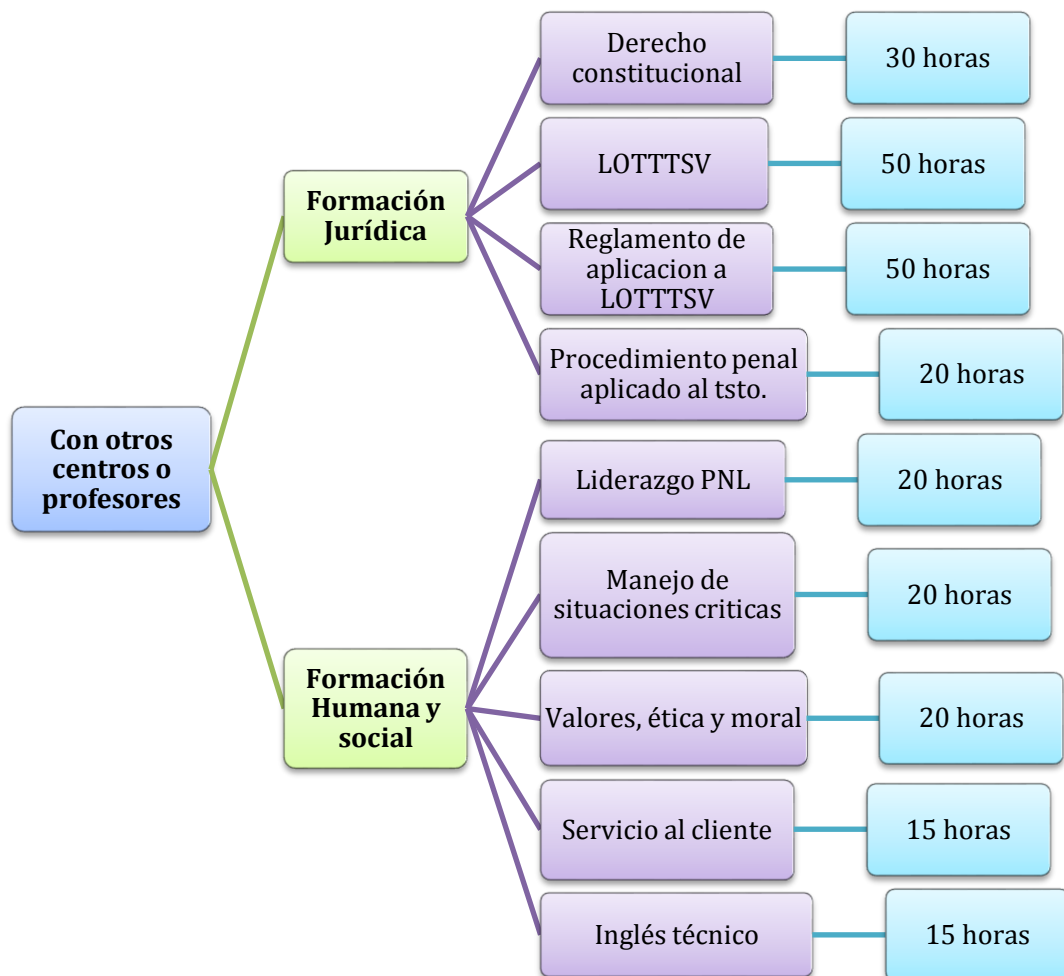


Gráfico 7: Formación a cargo de otros centros o profesores
Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (2016)

- **Formación Jurídica.-** De este tipo de formación se encargan otros profesores en especial de las universidades. Se tratan temas como: derecho constitucional; Ley Orgánica de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; Reglamento de aplicación a la Ley Orgánica; y Procedimiento penal aplicado al tránsito. Con un total de 150 horas.

- **Formación Humana-Social.**- Este tipo de formación también se encuentra a cargo de los docentes universitarios. Aquí se tratan temas como: liderazgo con P.N.L.; manejo de situaciones críticas; valores, ética y moral; servicio al cliente e inglés técnico. Con un total de 90 horas.

En referencia a la formación dada por el Municipio (ver gráfico 8) y los Bomberos (ver gráfico 9) encontramos:

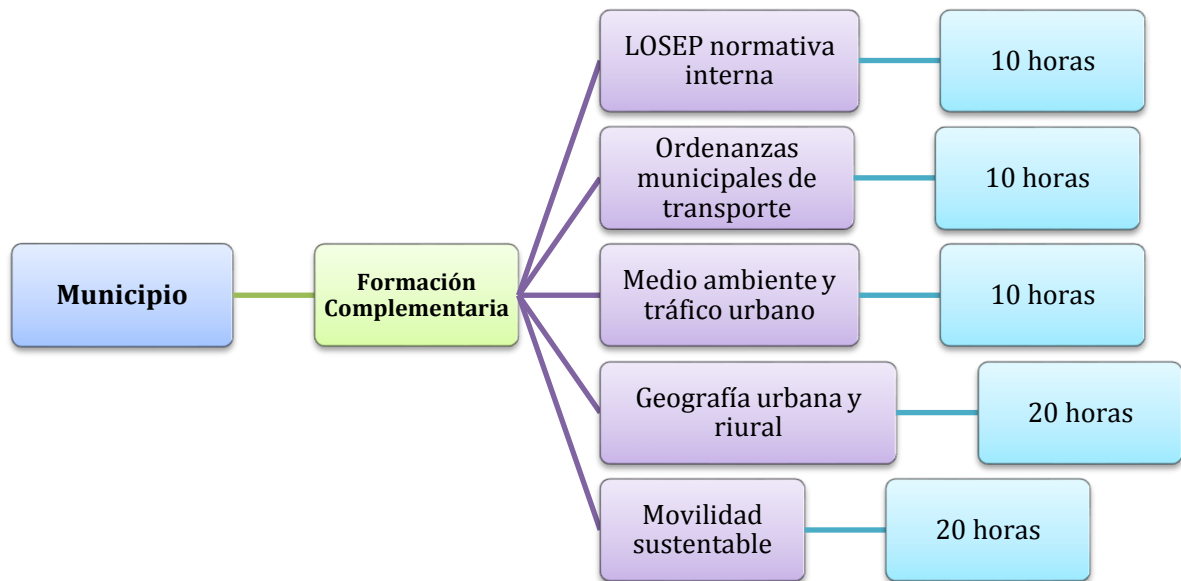


Gráfico 8: Formación a cargo del municipio
Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (2016)

- **Formación Complementaria.** Este tipo de formación se encuentra a cargo del GAD Municipal y el cuerpo de Bomberos. Los aspectos que se encuentran a cargo del GAD Municipal son: LOSEP, Normativa Interna; Ordenanzas Municipales de Transporte; medio ambiente y tráfico urbano; geografía urbana y rural; y movilidad sustentable. Con un total de 70 horas. Por otra parte los temas que trata el Cuerpo de Bomberos son: sistema de comando de incidentes (SCI); soporte básico de vida (SBV); y primer respondedor en incidentes materiales peligrosos (PRIMAP). Con un total de 90 horas.

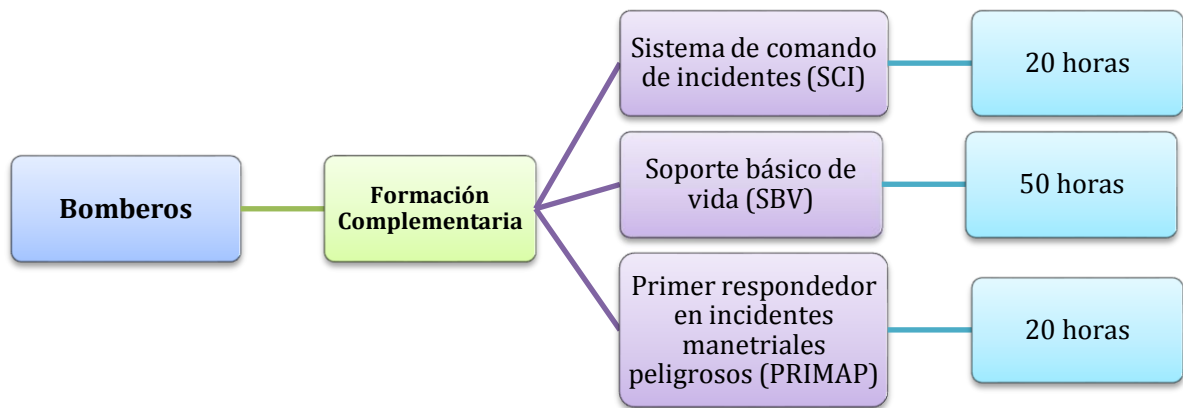


Gráfico 9: Formación a cargo de los bomberos
Fuente: Agencia Nacional de Tránsito (2016)

3.14. Estado del arte

Para fundamentar la investigación se establece algunas teorías, resultados y conclusiones asumidas por varios autores con respecto a trabajos similares, componentes y características de modelos educativos y pedagógicos. Según la Agencia Nacional de Tránsito (2016) en el programa de formación de agentes civiles de tránsito menciona en el modelo pedagógico que este se basa en un aprendizaje por competencias, mismo que contempla un mayor énfasis en lo procedimental a través de actividades prácticas, destrezas, desarrolladas en lo cognitivo mediante hechos, conceptos y conocimientos teóricos. Tomando en cuenta las estrategias metodológicas implementadas por la Comisión Tránsito del Ecuador, a continuación se mencionan las siguientes:

- Expansión
- Estudio de casos
- Demostración
- Discusión dirigida
- Trabajo individual

Se ha contemplado quizá cursos esporádicos, para informar a la población, pero la parte de formación y una verdadera concientización, que podría buscar un cambio cultural observable a mediano o largo plazo, se ha hecho esperar desde décadas. En relación a este punto Tencio (2008)

menciona que “faltan acciones que logren un despertar en cada ciudadano, donde logre percibir esta problemática de estar en constante aprendizaje” (p.13). Por ello, la formación de Agentes Civiles se desarrolla con base en el Programa para la formación de ACT’s (Agentes Civiles de Tránsito) expedida por la ANT, mediante Resolución 060-DIR-2012-ANT, el mismo que permite capacitarse de la mejor manera en formación física, académica, instrucción formal y capacitaciones.

Según un estudio realizado por Noboa (2015) el autor concluye que los Agentes Civiles de Tránsito del cantón Ambato “carecen de los conocimientos necesarios a cerca de Derechos Humanos, ya que no cuentan con un seminario de capacitación sobre los Derechos Humanos que tenemos y tienen estos servidores” (p.87), lo que impide ejecutar dicha labor de manera integral.

Por otra parte, en una investigación ejecutada por Jaramillo (2015) el autor asegura que:

La seguridad vial es un tema de interés para los gobiernos y los organismos encargados del tránsito y transporte, en razón al incremento de las muertes y los traumatismos generados por colisiones, choques o accidentes con altos costos personales, familiares y sociales, especialmente para los sectores de la política social, ambiental, económica y de salud pública. (p. 1).

La temática de seguridad vial requiere de que todos los órganos reguladores de tránsito intervengan, de tal forma que se minimicen los accidentes y tanto los agentes, como la población en general tengan pleno conocimiento de los derechos y derechos constitucionales.

Capítulo 4

Metodología de la investigación

4.1. Paradigma de investigación

Los fundamentos de la investigación experimental obligan a que el investigador controle las variables, así su validez depende de esa capacidad, ya que “cuando investigamos en las ciencias sociales y humanas los fenómenos sujetos a estudio suelen producirse al margen de la voluntad del investigador ahí nos referimos a un caso que se produce después de los hechos” (Gordillo, Mayo, Galindo & Valilla, 2010, p.3), es decir calificado como ex post facto.

Desde la perspectiva de (Bernardo & Caldero, 2000, p.25) la expresión 'ex-post-facto' significa 'después de hecho', es decir hace alusión a que primero se produce el hecho y después se analizan las posibles causas y consecuencias, por lo que se trata de un tipo de investigación en donde no se modifica el fenómeno o situación objeto de análisis.

Los ACT son el centro de atención de esta investigación, debido a que su labor en el control y regulación del tránsito se considera no la más adecuada, por consiguiente es necesario identificar los problemas e inconvenientes de los mismos en su labor, para lo cual se implementa los procedimientos e instrumentos necesarios para realizar una investigación descriptiva y ex post- facto, con los cuales se obtuvo la opinión de los usuarios de tránsito el propio objeto de estudio (ACT) detectando las dificultades en la formación de los ACT, las cuales a la vez se traducirán en contenidos, teorías, técnicas y metodologías que se incorporan en la propuesta metodológica de este trabajo.

4.2. Fases del proceso de investigación

Las fases de este proceso son las siguientes:

- Identificar y formular el problema a investigar
- Establecer los objetivos del estudio.
- Seleccionar la muestra apropiada.
- Diseñar o seleccionar los sistemas de recogida de información.

- Recoger y analizar los datos.
- Extraer conclusiones.

4.3. Métodos de Investigación

Método general: método científico aplicado a las ciencias sociales y humanas, ex post-facto

Métodos específicos: método descriptivo sin hipótesis. Método de validación de expertos para avalar el trabajo.

4.4. Técnicas e Instrumentos

4.4.1. Técnicas:

Encuestas de Opinión: El propósito de estas encuestas es medir el grado de satisfacción de los usuarios de tránsito que reciben los servicios por parte de los ACT. Según Pezoa (2011) acerca de la encuesta de opinión el autor afirma que es una “revisión exhaustiva de la bibliografía relacionada con los tópicos de conocimientos, habilidades y destrezas satisfacción de clientes, calidad percibida en la atención sanitaria y la elaboración de instrumentos para su medición” (p.25). La opinión de los usuarios es indispensable para conocer si el trabajo que realizan los ACT es satisfactoria o no, de modo que se puedan ejecutar mejoras si es el caso.

4.4.2. Instrumentos:

Cuestionario de opinión: Este instrumento permite conocer las opiniones y el nivel de satisfacción de los usuarios de tránsito, para lo cual se pregunta directamente a través de un estudio de opinión, o bien al recoger información y opiniones indirectamente o combinar ambos métodos.

Al respecto de este aspecto el Gobierno de Navarra (2012) indica que se elaboraron dos cuestionarios, uno para los usuarios de tránsito, donde las preguntas se enfocaron en tres aspectos principales: Nivel de Conocimiento, habilidades y destrezas, y valores y cumplimiento que debe tener el ACT. Se consulta a los usuarios, sus opiniones respecto al accionar de los mismos (ver anexo 1). El otro cuestionario destinado a los agentes civiles de tránsito, donde las preguntas estuvieron enfocadas en conocer dos aspectos fundamentales que son: la pedagogía y las necesidades de los gestores del tránsito (ver Anexo 2).

4.5. Población y muestra

4.5.1. Población:

Para la presente investigación la población estará conformada por los usuarios de tránsito, los agentes civiles de tránsito y las autoridades de tránsito; los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- La población de los usuarios de tránsito, según consta en el Anexo 4, por 87752 vehículos matriculados en la provincia de Tungurahua.
- La población de los Agentes Civiles de Tránsito, según los datos del GAD Municipal de Ambato son de 470.

4.5.2. Muestra:

Usuarios de tránsito: Para calcular el tamaño de la muestra infinita de los usuarios de tránsito, se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Donde:

n = El tamaño de la muestra que queremos calcular.

N = Tamaño del universo.

Z = Es la desviación del valor medio que aceptamos para lograr el nivel de confianza deseado. En función del nivel de confianza que busquemos, usaremos un valor determinado que viene dado por la forma que tiene la distribución de Gauss.

Nivel de confianza 95% -> Z=1,96

e = Es el margen de error máximo que admito (p.e. 5%)

p = Es la proporción que esperamos encontrar. Como regla general, usaremos p=50% si no tengo ninguna información sobre el valor que espero encontrar. Si tengo alguna información, usaré el valor aproximado que espero (ajustando hacia el 50% ante la duda).

Entonces:

N= 87752 usuarios de tránsito

Z=1,96

e= 5%=0,05

p= 0,5

1-p= 0,5

$$n = \frac{87752 * 1,96^2 * 0,5 * 0,5}{((87752 - 1) * 0,05^2) + (1,96^2 * 0,5 * 0,5)}$$

n = 382 usuarios de tránsito

La muestra obtenida de los usuarios de tránsito es de 382.

Agentes civiles de tránsito

Para la obtención de la muestra de los Agentes Civiles de Tránsito, se aplicó la misma fórmula, obteniendo el siguiente resultado.

Datos:

N= 470 agentes civiles de tránsito

Z=1,96

e= 5%=0,05

p= 0,5

1-p= 0,5

$$n = \frac{470 * 1,96^2 * 0,5 * 0,5}{((470 - 1) * 0,05^2) + (1,96^2 * 0,5 * 0,5)}$$

n = 212 agentes civiles de tránsito

La muestra obtenida de los agentes civiles de tránsito es de 212.

4.6. Recopilación y procesamiento de la información

El procesamiento de información, por seguridad y exactitud, se lo realizó con la ayuda de programa informático Excel, en donde además se realizaron los cálculos y se diseñaron los gráficos correspondientes, para luego realizar el respectivo análisis e interpretación de cada uno, como se puede ver en el próximo capítulo. Para la recopilación de información, se siguió los siguientes pasos:

- La aplicación de las encuestas tanto a los usuarios de tránsito como a los agentes civiles de tránsito, se lo hizo durante 3 semanas.
- Posterior a la aplicación de los instrumentos, se realizó la validación de la información de los mismos.
- En tercer lugar se procedió con ayuda del paquete informático Excel, a procesar y tabular la información, para que los resultados se visualicen en gráficos y tablas estadísticas.

Capítulo 5

Diagnóstico de percepciones

De los tres cuestionarios diseñados se obtuvo información de los usuarios de tránsito con respecto a la gestión de los ACT's, basados en tres aspectos: Nivel de conocimiento, habilidades y destrezas; y valores y cumplimiento de las tareas que debe realizar un ACT en su labor diaria.

5.1. Nivel de Conocimiento de los ACT's en criterio de los usuarios de tránsito

La siguiente tabla tiene muestra el nivel de conocimiento que tienen un ACT, de la Ley de Tránsito, educación vial, ordenanzas municipales entre otras, realizado mediante diez preguntas, los resultados que a continuación se presentan tienen tres indicadores, como es el porcentaje, la tendencia que es la que nos indicara el mayor porcentaje acumulado y a su vez mostrara si el aspecto a medirse es positivo o negativo (Ver Tabla 2).

Tabla 2: Resultados del Nivel de Conocimiento de los ACT's en criterio de los usuarios de tránsito

Variables	Porcentaje	Tendencia	Factor
1) El ACT tiene el suficiente conocimiento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.			
1. Nada	25%	59% Poco/Nada	negativo
2. Poco	34%		
3. Medio	35%		
4. Bastante	6%	6% Bastante/Mucho	positivo
5. Mucho	0%		
2) El ACT posee el suficiente conocimiento sobre las Ordenanzas Municipales del Tránsito			
1. Nada	18%	44% Poco/Nada	negativo
2. Poco	26%		
3. Medio	38%		
4. Bastante	18%	18% Bastante/Mucho	positivo
5. Mucho	0%		
3) El ACT conoce las normas para prevención de accidentes de tránsito			
1. Nada	16%	57% Poco/Nada	negativo
2. Poco	41%		
3. Medio	29%		
4. Bastante	13%	14% Bastante/Mucho	positivo
5. Mucho	1%		
4) El ACT conoce medios alternativos para la resolución de conflictos que se dan en el tránsito.			
1. Nada	18%	44% Poco/Nada	negativo
2. Poco	26%		
3. Medio	45%		
4. Bastante	10%	10% Bastante/Mucho	positivo

5. Mucho	0%		
5) El ACT posee el suficiente conocimiento en dispositivos electrónicos/computarizados para el control del tránsito.			
1. Nada	0%	0% Poco/Nada	negativo
2. Poco	0%		
3. Medio	20%		
4. Bastante	44%	80% Bastante/Mucho	positivo
5. Mucho	36%		
6) El ACT tiene el suficiente conocimiento para conducir vehículos de las licencias tipo C, D,E			
1. Nada	2%	37% Poco /Nada	negativo
2. Poco	35%		
3. Medio	43%		
4. Bastante	18%	20% Bastante/Mucho	positivo
5. Mucho	2%		
7) El ACT tiene el suficiente conocimiento de primeros auxilios para víctimas de un accidente de tránsito.			
1. Nada	54%	88% Poco/Nada	negativo
2. Poco	34%		
3. Medio	12%		
4. Bastante	1%	1%Bastante/Mucho	positivo
5. Mucho	0%		
8) El ACT posee conocimientos de mecánica básica para ayudar a los conductores y sus vehículos.			
1. nada	44%	88% Poco/Nada	negativo
2. poco	44%		
3. medio	8%		
4. bastante	4%	4% Bastante/Mucho	positivo
5. mucho	0%		
9) El ACT tiene el suficiente conocimiento de idioma extranjero (ingles) para orientar a un peatón o conductor extranjero.			
1. Nada	87%	97% poco/nada	negativo
2. Poco	10%		
3. Medio	3%		
4. Bastante	0%	0% Bastante/Mucho	positivo
5. Mucho	0%		
10) El ACT posee el suficiente conocimiento en Geografía urbana de la ciudad donde realiza su labor.			
1. Nada	61%	94% Poco/Nada	negativo
2. Poco	33%		
3. Medio	6%		
4. Bastante	0%	0% Bastante/Mucho	positivo
5. Mucho	0%		
Nota: 382 observaciones			

Elaborado por: Cristian Estrada

En la encuesta realizada a los usuarios de tránsito consideran que el 25% de los ACT's no tienen conocimiento en lo que se refiere a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial (LOTTSV), un 34% con un poco nivel de conocimiento, lo que genera una tendencia acumulada de los dos indicadores del 59%, proporcionando un factor negativo. Con estos datos se puede evidenciar que los usuarios de tránsito consideran que los ACT's conocen poco o nada sobre la LOTTSV, que es la ley que norma la aplicación de sanciones y multas.

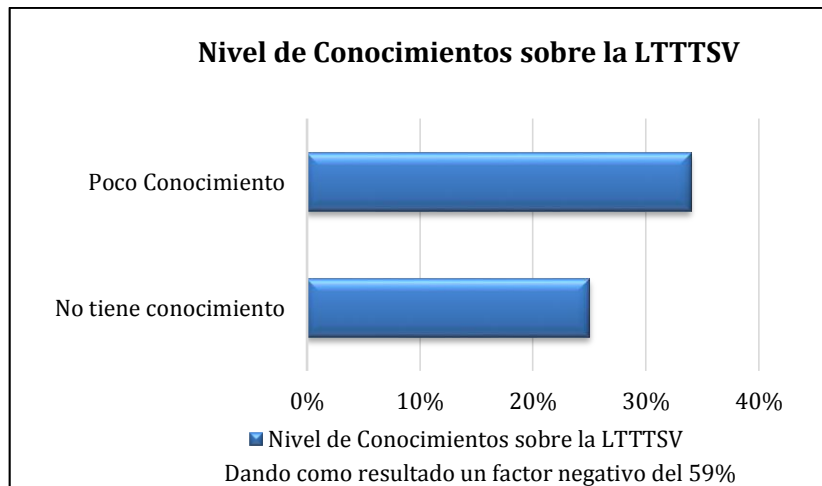


Gráfico 10: Nivel de Conocimientos sobre la LTTTSV
Elaborado por: Cristian Estrada

Los usuarios de tránsito consideran que el 18% de los ACT's no posee conocimiento sobre las ordenanzas municipales, mientras que el 26% considera que tienen poco conocimiento de las ordenanzas, generando una tendencia 44% donde predomina el factor negativo. Esto demuestra que los usuarios se sienten insatisfechos con el servicio que prestan los ACT's, debido a su falta de conocimiento de las leyes.

El 16% de los usuarios de tránsito consideran que los ACT's no tienen conocimiento de las normas para prevenir accidentes de tránsito, mientras que un 41% consideran que tienen poco conocimiento, así la tendencia predominante es de 57% con un factor negativo. Los usuarios de tránsito consideran que los ACT's deben estar mejor informados para orientar a la ciudadanía a prevenir accidentes de tránsito.

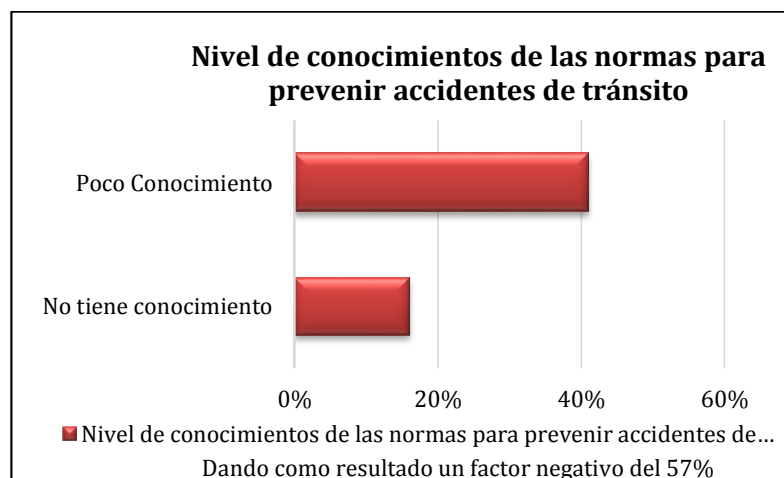


Gráfico 11: Nivel de Conocimientos de las normas para prevenir accidentes de tránsito
Elaborado por: Cristian Estrada

El 18% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's no poseen un nivel conocimientos respecto a medios alternativos para la resolución de conflictos que se generan en el tránsito, mientras que un 26% considera que tienen poco nivel de conocimientos, lo que genera una tendencia del 44% indicando un factor negativo. Es importante que los ACT's conozcan de medios de resolución de conflictos de tránsito, ya que a diario se presentan y son comunes cuando existen estos incidentes.

Un 44% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's tienen bastantes conocimientos en dispositivos electrónicos/computarizados para el control de tránsito, mientras que un 36% considera que si poseen mucho conocimientos respecto a este tema, con una tendencia del 80% lo cual crea un factor positivo. Es favorable que los ACT's dominen el uso y manejo de los dispositivos electrónicos/computarizados para el control de tránsito, ya que actualmente es la herramienta indispensable para este trabajo.

El 2% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's no tienen un nivel conocimientos para conducir vehículos de las licencias tipo C, D y E; mientras que un 35% considera que tienen poco conocimiento al respecto, por lo tanto la tendencia en este caso es del 37% generando un aspecto o factor negativo. Es importante que los ACT's conozcan sobre los requerimientos que deben tener los conductores de licencias tipo C, D, y E; ya que los ayuda a controlar a este tipo de conductores.

El 54% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's no tienen nada de conocimientos en primeros auxilios para víctimas de un accidente de tránsito, mientras que un 34% considera que tienen poco conocimientos del tema, con una tendencia del 88% generando así un factor negativo. Es importante que los ACT's conozcan de primeros auxilios ya que al ocurrir un accidente de tránsito son los primeros en llegar al lugar de los hechos y quienes podrían ayudar a las víctimas con su auxilio y conocimiento.

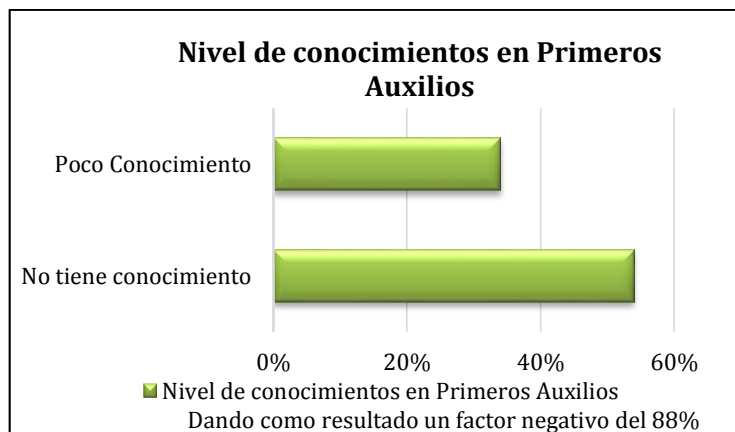


Gráfico 12: Nivel de Conocimientos en Primeros Auxilios
Elaborado por: Cristian Estrada

Un 44% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's no poseen nada de conocimientos de mecánica básica para ayudar a los conductores y sus vehículos, mientras que un 44% considera que poseen poco conocimientos del tema, generando una tendencia del 88% con factor negativo. Poseer conocimientos de mecánica básica hace los ACT's sean de mayor y mejor utilidad para los conductores ante algún imprevisto mecánico.

Un 87% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's no poseen nada de conocimientos de idioma extranjero (inglés) para orientar a un peatón o conductor extranjero, mientras que un 10% considera que poseen poco conocimientos del tema, siendo la tendencia del 97% indicando un factor negativo. Conocer del idioma extranjero inglés permitirá que sean más serviciales al momento de ayudar a conductores extranjeros.

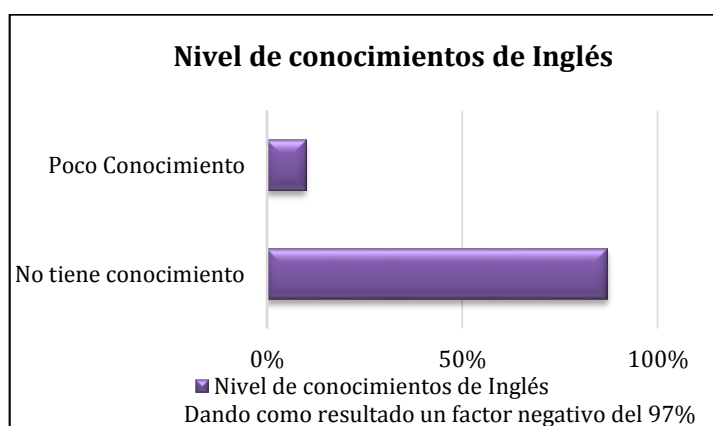


Gráfico 13: Nivel de Conocimientos de Inglés
Elaborado por: Cristian Estrada

Por último, 6 de cada 10 usuarios de tránsito (61%), opinan que los ACT's no conocen de geografía urbana de la ciudad donde realizan su labor, mientras que un 33% considera que poseen

poco conocimiento del tema, siendo la tendencia generada del 94% generando un factor negativo. La importancia de conocer la geografía urbana de la ciudad es indispensable ya que es el lugar donde laboran y donde realizan su trabajo.

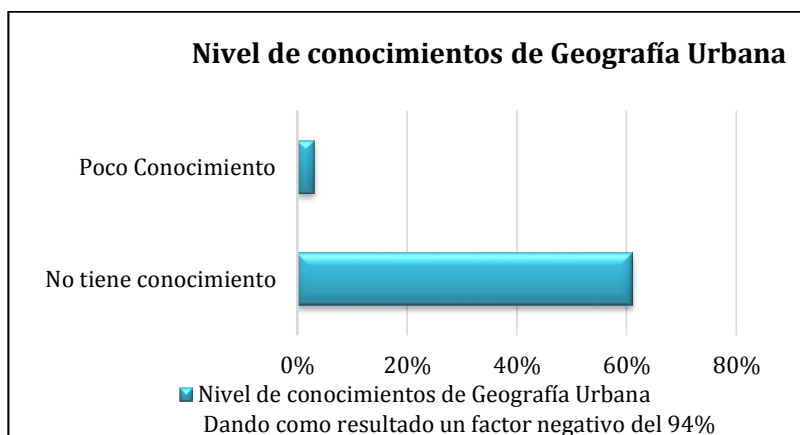


Gráfico 14: Nivel de Conocimientos de Geografía Urbana
Elaborado por: Cristian Estrada

5.2. Habilidades y Destrezas de los ACT en criterio de los usuarios de tránsito

La siguiente tabla indica las habilidades y destrezas que poseen los ACT's en la comunicación, orientación, control, enfrentamientos, liderazgo con el peatón así como el control de sus emociones. Las opciones de cada pregunta están basadas en la escala de Likert en donde las respuestas son puntuadas en un rango de valores siendo muy mala la menor puntuación y muy buena la mayor Puntuación (ver tabla 3).

Tabla 3: Resultados de las Habilidades y Destrezas de los ACT en criterio de los usuarios de tránsito

Variables	Frecuencia	Tendencia	Factor
1) La comunicación con el peatón y el conductor es			
1. Muy mala	0%	8% Muy mala/Mala	negativo
2. Mala	8%		
3. Regular	38%	54% Buena/Muy buena	positivo
4. Buena	47%		
5. Muy buena	7%		
2) El control y vigilancia de las normas de tránsito es			
1. Muy mala	1%	16% Muy mala/Mala	negativo
2. Mala	15%		
3. Regular	49%	34% Buena/Muy buena	positivo
4. Buena	31%		
5. Muy buena	4%		

3) La orientación a conductores y peatones durante sus desplazamientos es

1. Muy mala	0%	20% Muy mala/mala	negativo
2. Mala	20%		
3. Regular	47%		
4. Buena	34%	34% Buena/Muy buena	positivo
5. Muy buena	0%		

4) La resolución de conflictos de tránsito es

1. Muy mala	0%	20% Muy mala/Mala	negativo
2. Mala	20%		
3. Regular	47%		
4. Buena	31%	33% Buena/Muy buena	positivo
5. Muy buena	2%		

5) Su actuación en enfrentamientos con las partes es.

1. Muy mala	0%	13% Muy mala/Mala	negativo
2. Mala	13%		
3. Regular	58%		
4. Buena	26%	30% Buena/Muy buena	positivo
5. Muy buena	4%		

6) El dominio de las señales de tránsito es

1. Muy mala	6%	59% Muy mala/Mala	negativo
2. Mala	59%		
3. Regular	26%		
4. Buena	8%	6% Buena/Muy buena	positivo
5. Muy buena	1%		

7) El liderazgo al dirigir el Tránsito es

1. Muy mala	1%	27% Muy mala/Mala	negativo
2. Mala	26%		
3. Regular	61%		
4. Buena	12%	12% Buena/Muy buena	positivo
5. Muy buena	0%		

8) La gestión de sus emociones cuando existen conflictos en Tránsito es

1. Muy mala	2%	43% Muy mala/Mala	negativo
2. Mala	41%		
3. Regular	52%		
4. Buena	5%	5% Buena/Muy buena	positivo
5. Muy buena	0%		

9) El respeto hacia las señales de tránsito es

1. Muy mala	28%	87% Muy mala/Mala	negativo
2. Mala	59%		
3. Regular	9%		
4. Buena	4%	4% Buena/Muy buena	positivo
5. Muy buena	0%		

Nota: 382 observaciones

Elaborado por: Cristian Estrada

Un 47% de los usuarios de tránsito considera que la comunicación de los ACT's con el peatón y el conductor es buena; mientras que un 38% considera que es regular. Estos datos muestran que la tendencia es a un factor positivo indicando que los ACT's procuran tener una comunicación que les permita ser cordiales y amables con quienes usamos sus servicios.

Un 49% de los usuarios de tránsito considera que el control y la vigilancia de las normas de tránsito por parte de los ACT's ; es regular; mientras que un 31% considera que es buena. Estos datos muestran que los ACT's si realizan su trabajo de control y vigilancia de las normas de tránsito, sin embargo hace falta mejorar.

Un 47% de los usuarios de tránsito considera que la orientación a conductores y peatones durante sus desplazamientos es regular; mientras que un 34% considera que es buena. Estos datos muestran que los ACT's si cumplen sus labor de orientar a conductores y peatones durante sus desplazamientos.

Un 47% de los usuarios de tránsito considera que la resolución de conflictos por parte de los ACT's es regular; mientras que un 31% considera que es buena. Estos datos muestran que los ACT's tienen técnicas para resolver los conflictos de tránsito sin embargo deben tener mayor conocimiento respecto al tema.

Un 58% de los usuarios de tránsito considera que la actuación de los ACT's en enfrentamientos con las partes es regular; mientras que un 26% considera que es buena. Estos datos muestran que los ACT's necesitan mejorar su actuación en enfrentamientos con las partes ya que es su labor tener el conocimiento adecuado y el comportamiento apropiado para dicha tarea.

Un 59% de los usuarios de tránsito considera que el dominio de las señales de tránsito por parte de los ACT's es mala; mientras que un 26% considera que es regular. Estos datos muestran que los ACT's deben estar mejor preparados en el tema ya que las señales de tránsito son parte fundamental en el control del tránsito.

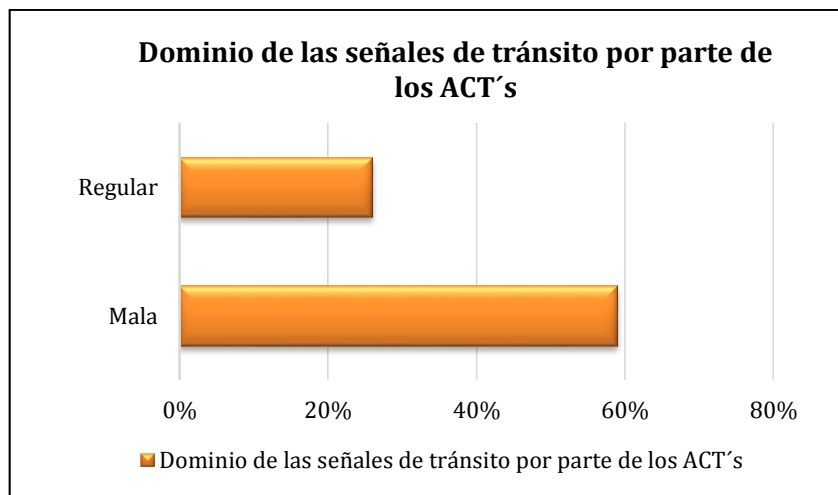


Gráfico 15: Dominio de las señales de tránsito por parte de los ACT's
Elaborado por: Cristian Estrada

Un 61% de los usuarios de tránsito considera que el liderazgo al dirigir el tránsito por parte de los ACT's es regular; mientras que un 26% considera que es mala. Estos datos muestran que los ACT's deben mejorar su liderazgo para dirigir el tránsito ya que existen muchos conductores que les falta el respeto e infringen las reglas.

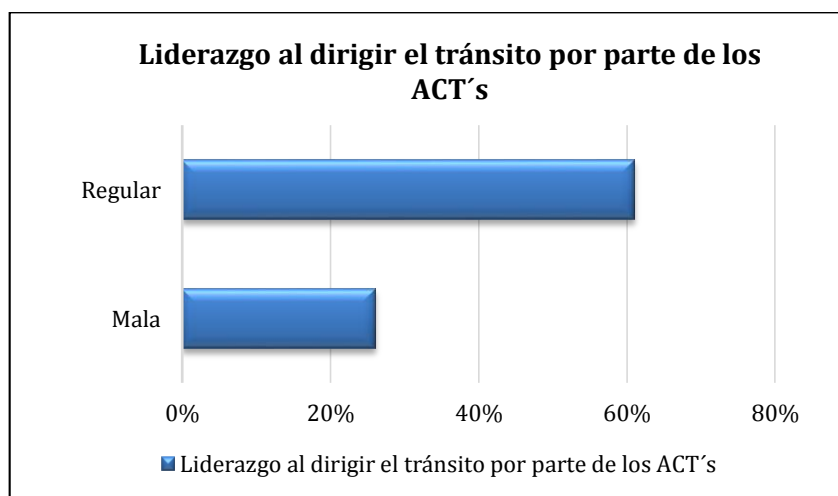


Gráfico 16: Liderazgo al dirigir el tránsito por parte de los ACT's
Elaborado por: Cristian Estrada

Un 52% de los usuarios de tránsito considera que la gestión de las emociones de los ACT's cuando existen conflictos de tránsito es regular; mientras que un 41% considera que es mala. Estos datos muestran que los ACT's si involucran emociones al momento de resolver los conflictos de tránsito y más aún cuando en los incidentes están involucrados algún conocido o familiar del ACT.

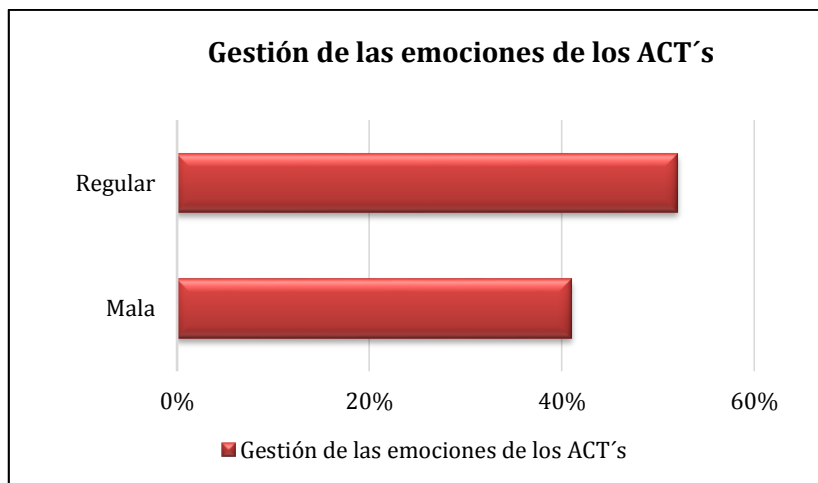


Gráfico 17: Gestión de las emociones de los ACT's
Elaborado por: Cristian Estrada

Un 59% de los usuarios de tránsito considera que el respeto hacia las señales de tránsito por parte de los ACT's es mala; mientras que un 28% considera que es regular. Estos datos muestran que los ACT's no cumplen ni respetan las señales de tránsito, pues ellos son los primeros en infringir estas normas de tránsito y no predicán con el ejemplo.

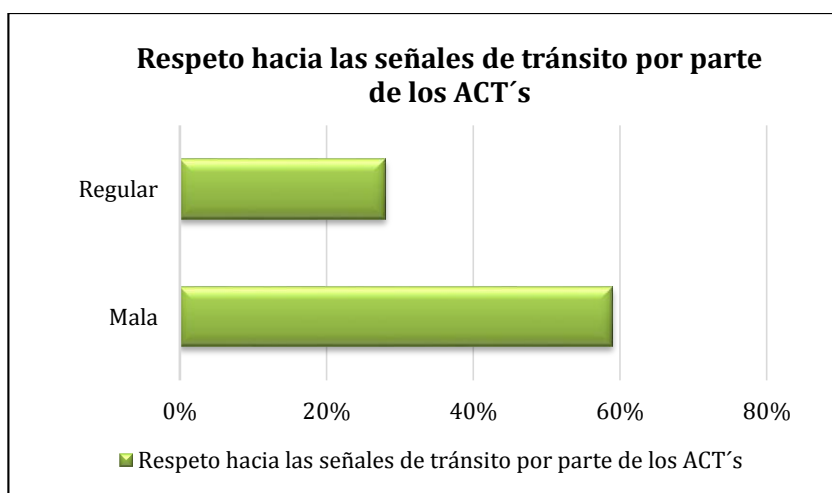


Gráfico 18: Respeto hacia las señales de tránsito por parte de los ACT's
Elaborado por: Cristian Estrada

5.3. Valores y Cumplimiento de los ACT en criterio de los usuarios de tránsito

La siguiente tabla tiene como objetivo evaluar los valores y cumplimientos que tiene los ACT's al momento de conducir como también la forma de utilizar los recursos de la institución a la cual representan. Las opciones de cada pregunta están basadas en la escala de Likert en donde las

respuestas son puntuadas en un rango de valores siendo nada la menor puntuación y Mucho la mayor Puntuación (ver tabla 4).

Tabla 4: Resultados de los Valores y Cumplimiento de los ACT en criterio de los usuarios de tránsito

Variables	Porcentaje	Tendencia	Factor
1) Utiliza los recursos de la Institución para su beneficio			
1. Si siempre	0%	1% Si Siempre/Casi Siempre	positivo
2. Casi siempre	1%		
3. A veces	64%		
4. Casi nunca	26%	35% Casi Nunca/Nunca	negativo
5. Nunca	9%		
2) Demuestra compromiso con la comunidad cuando realiza su labor			
1. Si siempre	0%	6% Si Siempre/Casi Siempre	positivo
2. Casi siempre	6%		
3. A veces	90%		
4. Casi nunca	4%	4% Casi Nunca/Nunca	negativo
5. Nunca	0%		
3) Comunica todo tipo de accidentes y contravenciones de tránsito			
1. Si siempre	0%	0% Si Siempre/Casi Siempre	positivo
2. Casi siempre	0%		
3. A veces	12%		
4. Casi nunca	67%	87% Casi Nunca/Nunca	negativo
5. Nunca	20%		
4) Realiza sus actividades de acuerdo a los horarios establecidos			
1. Si siempre	0%	8% Si Siempre/Casi Siempre	positivo
2. Casi siempre	2%		
3. A veces	13%		
4. Casi nunca	70%	54% Casi Nunca/Nunca	negativo
5. Nunca	15%		
5) Demuestra principios de honestidad al realizar su labor			
1. Si siempre	5%	13% Si Siempre/Casi Siempre	positivo
2. Casi siempre	8%		
3. A veces	79%		
4. Casi nunca	8%	8% Casi Nunca/Nunca	negativo
5. Nunca	0%		
6) Es disciplinado			
1. Si siempre	4%	17% Si Siempre/Casi Siempre	positivo
2. Casi siempre	13%		
3. A veces	73%		
4. Casi nunca	10%	10% Casi Nunca/Nunca	negativo

5. Nunca	0%		
7) Respeta las normas de tránsito al asumir su papel de civil.			
1. Si siempre	1%	19% Si Siempre/Casi Siempre	positivo
2. Casi siempre	18%		
3. A veces	78%		
4. Casi nunca	3%	3% Casi Nunca/Nunca	negativo
5. Nunca	0%		
8) Respeta los derechos de los conductores y peatones cuando realiza su labor			
1. Si siempre	1%	29% Si Siempre/Casi Siempre	positivo
2. Casi siempre	29%		
3. A veces	63%		
4. Casi nunca	7%	7% Casi Nunca/Nunca	negativo
5. Nunca	0%		
9) Demuestra ética al momento de imponer sanciones			
1. Si siempre	0%	19% Si Siempre/Casi Siempre	positivo
2. Casi siempre	19%		
3. A veces	76%		
4. Casi nunca	5%	5% Casi Nunca/Nunca	negativo
5. Nunca	0%		
Nota: 382 observaciones			

Elaborado por: Cristian Estrada

Un 64% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's, a veces usan los recursos de la institución para su beneficio; mientras que un 26% considera que lo hacen casi siempre. Estos datos muestran que los ACT's no siempre usan los recursos de la institución para realizar su tarea, que es controlar el tránsito, pues también los usan para su beneficio y eso va en contra de las reglas.

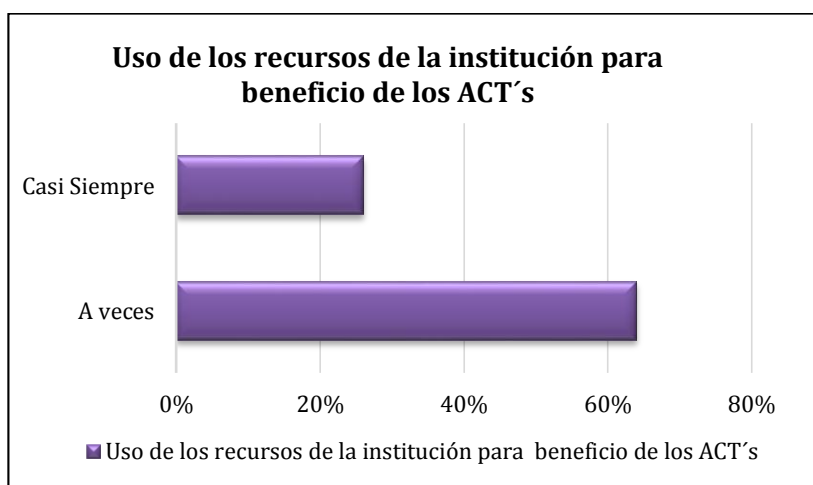


Gráfico 19: Uso de los recursos de la institución para beneficio de los ACT's
Elaborado por: Cristian Estrada

Un 90% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's, a veces demuestran compromiso con la comunidad cuando realizan su labor, mientras que un 6% considera que lo hacen casi nunca. Estos datos muestran que los ACT's no tienen ese compromiso ético y moral que su trabajo requiere.

El 67% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's, casi siempre comunican todo tipo de accidentes y contravenciones de tránsito; mientras que un 20% considera que lo hacen siempre. Estos datos muestran que los ACT's comunican todo tipo de accidentes y contravenciones, sin embargo hay unos pocos que todavía se ven tentados por la corrupción al no reportar los incidentes y recibir coimas a cambio de su silencio.

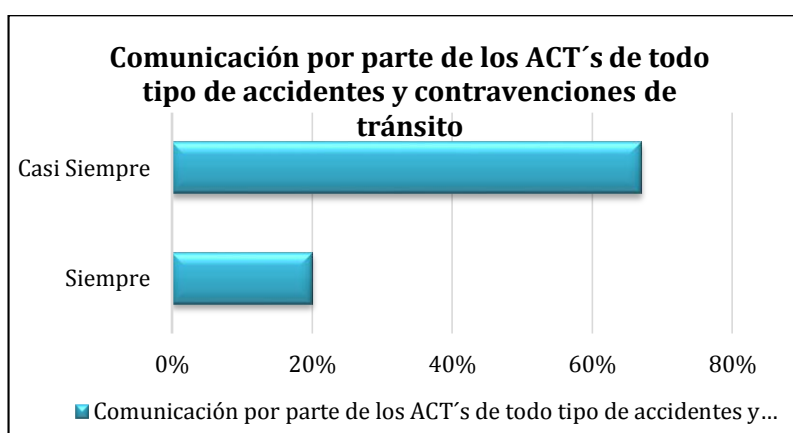


Gráfico 20: Comunicación por parte de los ACT's de todo tipo de accidentes y contravenciones de tránsito
Elaborado por: Cristian Estrada

Un 70% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's, casi siempre realizan sus actividades de acuerdo a los horarios establecidos, mientras que un 15% considera que lo hacen siempre. Estos datos muestran que los ACT's cumplen su horario de trabajo.

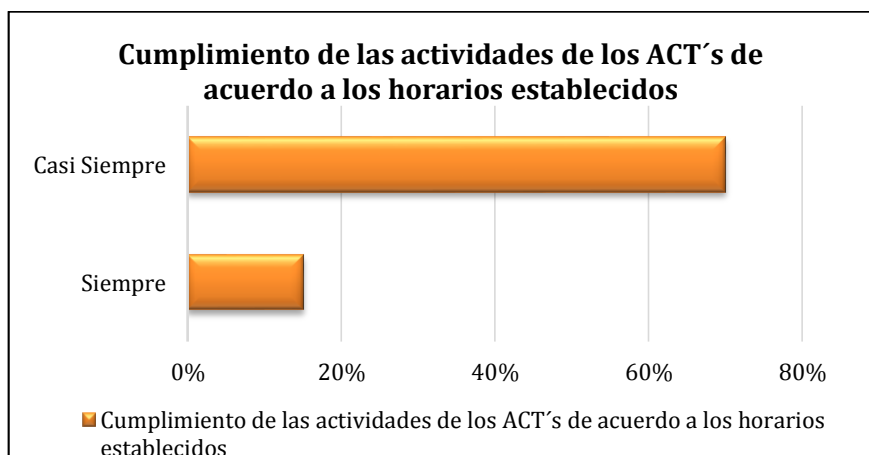


Gráfico 21: Cumplimiento de las actividades de los ACT's de acuerdo a los horarios establecidos
Elaborado por: Cristian Estrada

Un 79% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's, a veces demuestran principios de honestidad al realizar su labor, mientras que un 8% considera que lo hacen casi siempre y casi nunca. Estos datos muestran que la mayor parte de los ACT's no tienen principios de honestidad, por lo que los usuarios se quejan constantemente.

Un 73% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's, a veces son disciplinados; mientras que un 13% considera que lo hacen casi nunca. Estos datos muestran que los ACT's requieren de normas de conducta y comportamiento social para mejorar su disciplina.

Un 78% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's, a veces respetan las normas de tránsito al asumir su papel de civil; mientras que un 18% considera que lo hacen casi nunca. Estos datos muestran que los ACT's deben mejorar su comportamiento en todo momento y en todo lugar, pues ellos son la autoridad de tránsito y deben ser el ejemplo de peatones y conductores.

Un 63% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's, a veces respetan los derechos de los conductores y peatones cuando realizan su labor; mientras que un 29% considera que lo hacen casi nunca. Estos datos muestran que los ACT's generalmente irrespetan a los conductores y peatones cuando realizan su labor, por lo tanto no son tan apreciados.

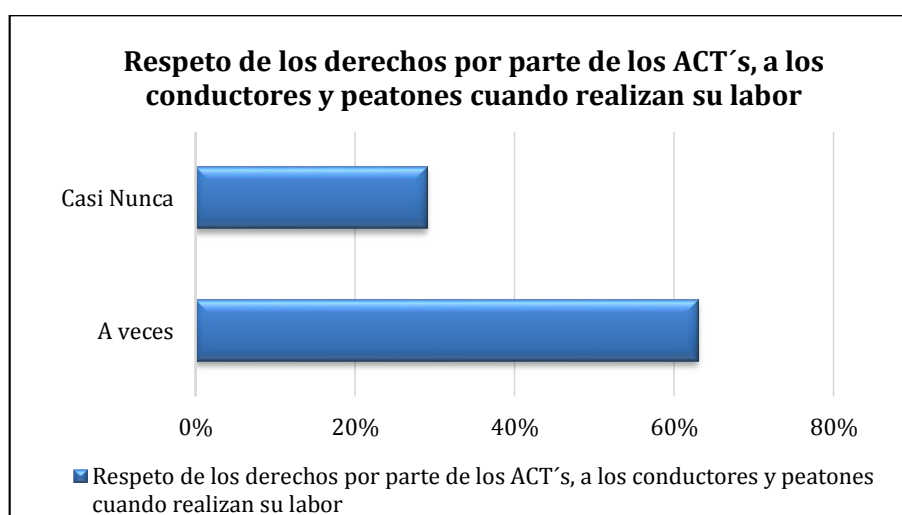


Gráfico 22: Respeto de los derechos por parte de los ACT's, a los conductores y peatones cuando realizan su labor
Elaborado por: Cristian Estrada

Un 76% de los usuarios de tránsito considera que los ACT's, a veces demuestran ética al momento de imponer sanciones; mientras que un 19% considera que lo hacen casi nunca. Estos datos muestran que los ACT's deben mejorar su comportamiento en muchas formas para puedan ser respetados, admirados y reconocidos por la sociedad civil.

5.4. Resultados de las encuestas realizadas a los Agentes Civiles de Tránsito

La siguiente tabla muestra si los procesos aplicados, las teorías, la metodología, las técnicas y los instrumentos así como los objetivos institucionales propuestos, fueron adecuados durante el proceso de formación de los ACT's. Las opciones de cada pregunta están basadas en una escala dicotómica de dos niveles (ver tabla 5).

Tabla 5: Resultados de las encuestas a los ACT's

Variables	Porcentaje	Tendencia	Factor
1.- ¿Cómo considera usted que es la enseñanza-aprendizaje en el curso de formación a Agentes Civiles de Tránsito?			
MUY BUENA	40%	40%	positivo
BUENA	54%		
MALA	6%	6%	negativo
2.- ¿Considera usted que la enseñanza es planificada y se cumple con los objetivos de aprendizaje?			
SI	6%	6%	positivo
NO	94%	94%	negativo
3.- ¿Los docentes o instructores usan metodologías adecuadas para la enseñanza-aprendizaje de los agentes civiles de tránsito?			
SI	16%	16%	positivo
NO	84%	84%	negativo
4.- ¿Considera usted que el aprendizaje ha sido un proceso activo?. Es decir, que se ha podido aportar con criterios para solucionar problemas...			
SI	10%	10%	positivo
NO	90%	90%	negativo
5.-¿Considera usted que la enseñanza-aprendizaje debe ser teórica y práctica?			
SI	94%	94%	positivo
NO	6%	6%	negativo
6.- ¿Considera usted que en el curso de formación de Agentes Civiles de Tránsito, aplica metodologías activas de aprendizaje, para fomentar una formación profesional y humanista?			
SI	29%	29%	positivo
NO	71%	71%	negativo
7.- ¿Considera usted que en la formación de Agentes Civiles de Tránsito, desarrolla su conocimiento en cuanto a leyes, reglamentos, ordenanzas y normas de tránsito?			
SI	58%	58%	positivo
NO	42%	42%	negativo
8.- ¿Considera usted que en la formación de Agentes Civiles de Tránsito, desarrolla sus habilidades y destrezas en cuanto a la resolución de conflictos?			
SI	53%	53%	positivo
NO	47%	47%	negativo
9.- ¿Considera usted que en la formación de Agentes Civiles de Tránsito, desarrolla sus valores de respeto, honestidad, ética y disciplina			
SI	63%	63%	positivo
NO	37%	37%	negativo

Nota: 212 observaciones

Elaborado por: Cristian Estrada

Los datos muestran que 6 de cada 10 Agentes Civiles de Tránsito son del género masculino y 4 son del género femenino. También se muestra que 5 de cada 10 Agentes Civiles de Tránsito, consideran que la enseñanza-aprendizaje del curso de formación de Agentes Civiles de Tránsito es Buena, 4 de cada 10 considera que es Muy Buena y 1 de cada 10 considera que es Mala.

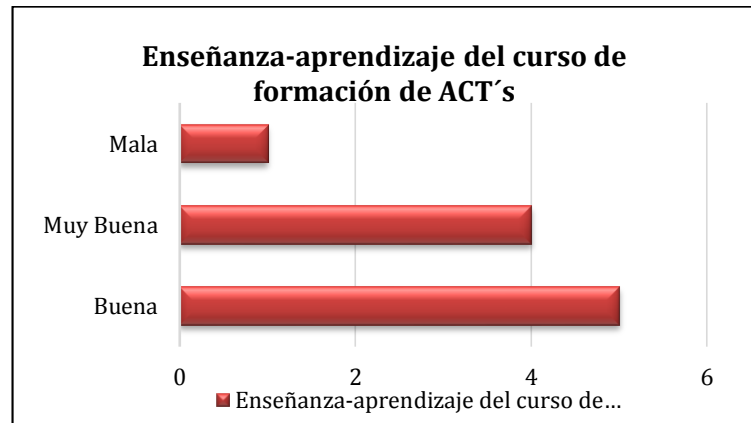


Gráfico 23: Enseñanza-aprendizaje del curso de formación de ACT's

Elaborado por: Cristian Estrada

9 de cada 10 Agentes Civiles de Tránsito, consideran que la enseñanza No es planificada, por lo tanto no se cumplen con los objetivos de aprendizaje, mientras que 1 de cada 10 consideran que SI lo es.

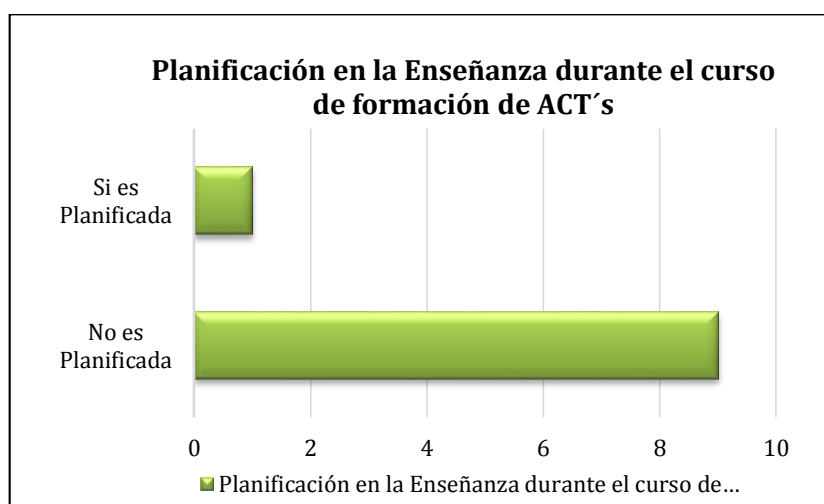


Gráfico 24: Enseñanza-aprendizaje del curso de formación de ACT's

Elaborado por: Cristian Estrada

8 de cada 10 Agentes Civiles de Tránsito, consideran que los docentes o instructores No usan metodologías adecuadas para la enseñanza-aprendizaje, mientras que 2 de cada 10 Si lo consideran.

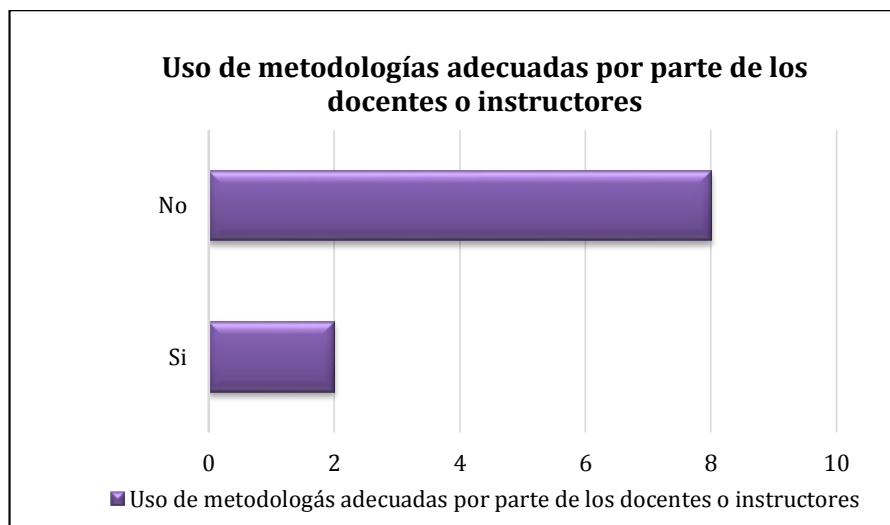


Gráfico 25: Uso de metodologías adecuadas por parte de los docentes o instructores
Elaborado por: Cristian Estrada

Los datos muestran que 9 de cada 10 Agentes Civiles de Tránsito, consideran que la enseñanza-aprendizaje del curso de formación de Agentes Civiles de Tránsito No ha sido un proceso activo, mientras que 1 de cada 10 considera que Si lo es.

También 9 de cada 10 Agentes Civiles de Tránsito, consideran que la enseñanza-aprendizaje Si debe ser teórica y práctica, mientras que 1 de cada 10 considera que No.



Gráfico 26: La enseñanza-aprendizaje debe ser teórica y práctica
Elaborado por: Cristian Estrada

Los resultados reportan que 7 de cada 10 Agentes Civiles de Tránsito, consideran que el curso de formación de Agentes Civiles de Tránsito No aplica metodologías activas de aprendizaje para fomentar una formación profesional y humanista, mientras que 3 de cada 10 considera que SI.

Así como también 6 de cada 10 Agentes Civiles de Tránsito, consideran que el modelo educativo que se aplica en el curso de formación de Agentes Civiles de Tránsito SI desarrolla su conocimiento en cuanto a leyes, reglamentos, ordenanzas y normas de tránsito; mientras que 4 de cada 10 considera que No es así.

Por otra parte 6 de cada 10 Agentes Civiles de Tránsito, consideran que el modelo educativo que se aplica en el curso de formación de Agentes Civiles de Tránsito SI desarrolla sus habilidades y destrezas en cuanto a la resolución de conflictos; mientras que 4 de cada 10 considera que No es así.

Además 6 de cada 10 Agentes Civiles de Tránsito, consideran que el modelo educativo que se aplica en el curso de formación de Agentes Civiles de Tránsito SI desarrolla sus valores de respeto, honestidad, ética y disciplina; mientras que 4 de cada 10 considera que No es así

5.5. Resumen de los Resultados de las encuestas

Según los usuarios de tránsito, los problemas detectados en el accionar de los ACT, son los siguientes.

- Los ACT's tienen un nivel medio de conocimientos en cuanto a las leyes, regulaciones, normas y ordenanzas municipales.
- En cuanto a la solución de conflictos, no conocen suficientes medios para resolverlos
- En cuanto al uso de las tecnologías, si poseen un conocimiento adecuado para el manejo de equipos y dispositivos electrónicos.
- Les falta mucho conocimiento acerca de temas alternativos que coadyuvan el trabajo eficiente de un ACT, como son: primeros auxilios, mecánica, inglés y geografía.
- En cuanto a las habilidades y destrezas para manejar conflictos de tránsito, mantienen un nivel adecuado, pero sin embargo necesitan estar mejor preparados y capacitados para obtener los resultados esperados.

- Un aspecto muy importante y bastante cuestionado por los usuarios de tránsito, se refiere al comportamiento de los ACT en cuanto a valores y cumplimiento; pues la mayoría considera que tienen solo a veces tienen un accionar adecuado pero la mayor parte no lo tiene.

Según el cuestionario de opinión aplicado a los agentes civiles de tránsito, los problemas detectados en su formación y en el proceso de enseñanza-aprendizaje son los siguientes:

- La enseñanza-aprendizaje es solamente buena, debido a la falta de un modelo educativo-pedagógico, que establezca las directrices y orientaciones básicas para formarlos.
- Debido a la falta del modelo, los objetivos trazados no se cumplen.
- En cuanto al modelo educativo-pedagógico, la enseñanza debe ser teórica y práctica, aplicando metodologías activas para el aprendizaje y de esta manera poder desarrollar las habilidades y destrezas de los ACT. Lamentablemente, por falta del modelo esto no se da bajo ninguna circunstancia.

Capítulo 6

Propuesta

6.1. Modelo Educativo-Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito

6.1.2. Introducción

La propuesta de Modelo Educativo-Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito, busca ser un referente teórico-metodológico que oriente el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, a partir de la definición de fundamentos y criterios pedagógicos y psicológicos, las leyes, reglamentos y ordenanzas municipales para el control y regulación del tránsito; a fin de concretar una adecuada formación de profesionales competentes para este trabajo.

El modelo educativo se proyecta hacia el logro de altos estándares de calidad en la formación de los Agentes Civiles de Tránsito, al fomentar el conocimiento de la legislación, mecánica básica, idioma extranjero, geografía urbana y aparatos electrónicos que los ayuda en sus labores. Así como también potenciarlos en las habilidades y destrezas para el control y vigilancia de las normas de tránsito y resolución de conflictos. En cuanto a los valores y cumplimiento que deben tener los Agentes Civiles de Tránsito, el modelo educativo-pedagógico busca fortalecer este aspecto para que puedan actuar bajo parámetros de ética y que sean los primeros en dar ejemplo a la ciudadanía.

Del Modelo Educativo se deriva el Modelo Pedagógico para la formación de los Agentes Civiles de Tránsito. El modelo pedagógico es un espacio de reflexión y análisis de las mejores alternativas para la innovación permanente en función de alcanzar altos estándares de calidad en la gestión de la formación de los Agentes Civiles de Tránsito, además se mejorara los procesos de enseñanza aprendizaje.

6.2. Esquema de la Propuesta

A continuación en el Gráfico 10 se muestra el esquema de la propuesta planteada en el modelo educativo que consta con sus componentes principales como los objetivos, los fundamentos filosófico,

epistemológico, pedagógico, psicológico, directrices académicas y las proyecciones educativas, así también el modelo pedagógico con el propósito, los contenidos, la metodología, recursos y la evaluación.

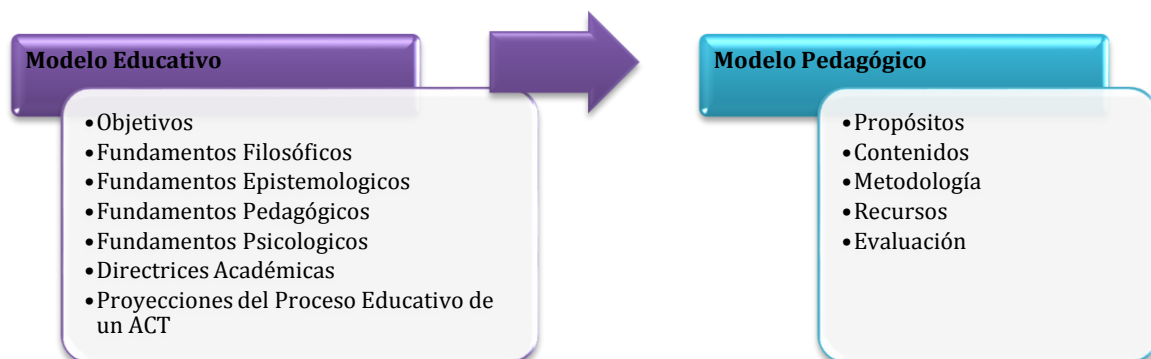


Gráfico 27: Esquema de la Propuesta
Elaborado por: Cristian Estrada

En primera instancia se identifica el modelo educativo con sus componentes y del cual se deriva el modelo pedagógico con sus respectivos elementos.

6.2.2. Diseño del Modelo Educativo

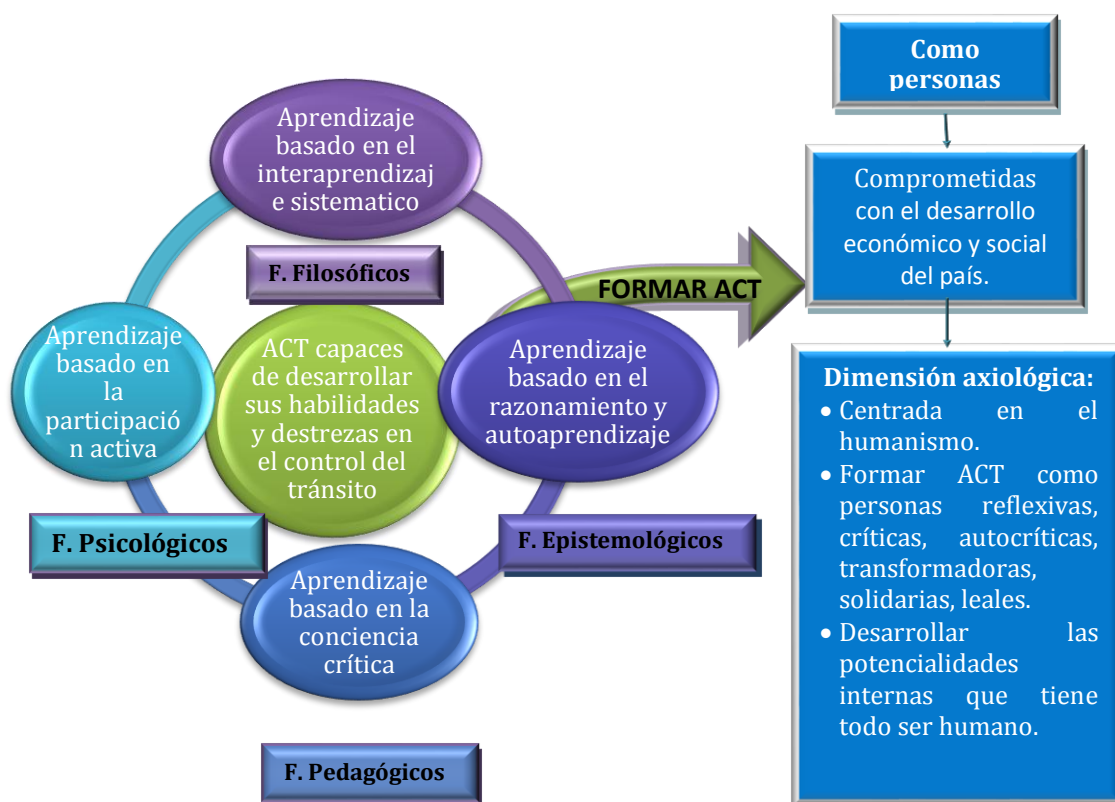


Gráfico 28: Estructura del Modelo Educativo
Elaborado por: Cristian Estrada

En el gráfico 11 se puede observar las cuatro fundamentaciones que sustentan el Modelo Educativo para la formación de ACT's, donde el eje primordial es la formación y capacitación de los funcionarios del control y regulación del tránsito. La fundamentación filosófica basa su aprendizaje en valores y principios; la fundamentación epistemológica, basa su aprendizaje en el razonamiento y el auto aprendizaje. La fundamentación pedagógica basa su aprendizaje en la colectividad y la fundamentación filosófica, basa su aprendizaje en la participación activa. Todas estas fundamentaciones buscan formar ACT's capaces de desarrollar sus habilidades y destrezas en el control de tránsito.

Actualmente la Empresa Pública de Movilidad cuenta con un reglamento interno para el programa de formación de Agentes Civiles de Tránsito, pero no existe un modelo educativo-pedagógico donde se establezcan fundamentaciones que permitan guiar y estructurar adecuadamente el proceso de formación de los ACT's.

6.2.2.1. Objetivos

El modelo educativo está diseñado para cumplir con los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje que generen el mejoramiento de la calidad de servicio que ofrecen los Agentes Civiles de Tránsito en beneficio de los habitantes de las diferentes ciudades de nuestro.

Objetivos Específicos:

- Promover la formación integral de los Agentes Civiles de Tránsito con calidad, valores morales y humanísticos, en combinación dinámica de la teoría y la práctica, a fin de que en el ejercicio profesional pueda brindar un excelente servicio.
- Potenciar la aplicación de diversos enfoques pedagógicos orientados a la formación profesional y humanística, a partir de metodologías activas de aprendizaje sustentadas en la práctica de valores y desarrollo de habilidades.

6.2.2.2. Fundamentos Filosóficos:

Para Ramos Serpa (2005) acerca de los fundamentos filosóficos el autor afirma que:

La enseñanza del pensamiento filosófico en el contexto de la educación en general, como disciplina acerca de los fines y funciones de la educación, como forma de reflexión crítica y justificación de los propósitos de la educación, como base o instrumento del establecimiento de políticas educacionales a diferentes niveles, como disciplina que vincula la educación con el sistema social en que se desenvuelve, como meta discurso de análisis de la actividad educacional, como instrumento para perfeccionar la formación del individuo, entre otras muchas. (p. 50).

El Modelo Educativo en la formación de los Agentes Civiles de Tránsito, el pensamiento filosófico busca hacer coincidir a la educación moderna con el desarrollo de la sociedad, pasando desde posiciones reduccionistas de limitar la educación con el proceso de adquirir nuevos conocimientos, hasta entenderla como un sistema integrado de múltiples acciones educativas, como se concibe en la sociedad del conocimiento.

El presente Modelo Educativo, centra su atención en el desarrollo de la condición humana de ACT, articulada con el conocimiento de las leyes, normas regulaciones y ordenanzas; y el pensamiento total por encima del conocimiento parcial. Los futuros Agentes Civiles de Tránsito, serán servidores públicos especializados que tendrán competencias de control del transporte terrestre, tránsito y seguridad Vial. Es decir, estarán preparados adecuadamente para realizar un control del tránsito a nivel nacional, y en las vías de la red estatal y trocales nacionales.

Con este fundamento filosófico, el proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá como base central el inter-aprendizaje sistemático, orientado a la búsqueda de la verdad y a la solución de problemas reales de la profesión y la vida. De esta manera será posible cumplir con los principios filosóficos para la formación de Agentes Civiles de Tránsito que a continuación se detallan:

- a) Serán servidores públicos especializados en el control del tráfico, formados integralmente en las dimensiones humanística, investigativa, tecnológica, jurídica y social.
- b) Su labor con ética, moral y cultura en todos sus actos.
- c) Es consciente, participativo y crítico, comprende los derechos fundamentales del ser humano y de la comunidad.
- d) Fomenta los derechos humanos con profunda conciencia ciudadana; coadyuva a la búsqueda de la verdad y formación de profesionales de honor, libres y disciplinados.

- e) La práctica de los valores tradicionales de orden, disciplina, lealtad, justicia, gratitud y en el contexto de la responsabilidad, la honestidad a toda prueba, el autocontrol, la creatividad, el espíritu democrático, la solidaridad y la solución de los problemas mediante el diálogo y la razón.

6.2.2.3. Fundamentos epistemológicos

En la proyección epistemológica, el Modelo Educativo asume que el conocimiento es una interacción entre la actividad práctica y el pensamiento sistematizado que permite comprender, explicar, interpretar y mejorar la realidad. El nuevo aprendizaje se justifica sólo cuando ayuda a la persona a tener mejores condiciones de desempeño profesional y de vida.

En este caso, los Agentes Civiles de Tránsito, mejoran su calidad de vida, al recibir la educación y el conocimiento para desarrollar sus capacidades, habilidades y destrezas en el control del tránsito. El conocimiento es un producto de la actividad del ser humano en el trabajo, en relación activa con la naturaleza y la sociedad. Para los ACT, este planteamiento se justifica con las siguientes adopciones teóricas:

- El conocimiento se concibe como un proceso en construcción y transformación permanente en el que los Agentes Civiles de Tránsito sean responsables de su propio aprendizaje.
- Desarrollen las habilidades de razonar, buscar, seleccionar, analizar, comunicar y evaluar la información asumiendo un papel activo en la construcción de su propio aprendizaje.
- Los Agentes Civiles de Tránsito, deben ser considerados como elementos activos de sus aprendizajes, a través de actividades que les permitan exponer e intercambiar ideas, aportaciones, opiniones y experiencias con sus compañeros hacia el desarrollo de habilidades y destrezas en el mundo de las competencias.
- Los conocimientos científicos se organizan en forma secuencial, coherente e integrada a fin de situar a los Agentes Civiles de Tránsito en contacto con su entorno, a través de diversas actividades derivadas de proyectos, estudio de casos y solución a problemas de la sociedad.
- Los contenidos son seleccionados, organizados y tratados, considerándolos como información útil que se comparte con los Agentes Civiles de Tránsito y no como datos que deben ser memorizados y repetidos en forma mecánica e independiente de la realidad.

6.2.2.4. Fundamentos Pedagógicos

En la perspectiva pedagógica se proyecta desarrollar el Modelo Educativo con énfasis en las ideas de la Pedagogía Crítica, es decir la enseñanza que incita a los aspirantes a ACT's a cuestionar y desafiar las creencias y prácticas que se les imparten. Consiste en un grupo de teorías y prácticas para promover la conciencia crítica, que potencian el protagonismo de los ACT, en la solución de problemas o conflictos de tránsito; así como brindar un adecuado servicio a la colectividad, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la vía terrestre del territorio ecuatoriano. Se busca un currículo flexible que atienda las necesidades de la sociedad y que se actualice constantemente con los últimos avances de la ciencia y la tecnología.

6.2.2.5. Fundamentos Psicológicos

La perspectiva psicológica parte del criterio de integrar diversas teorías y metodologías del aprendizaje en función de lograr una participación activa y significativa de los Agentes Civiles de Tránsito. Se potencia el aprendizaje cognitivista y constructivista, que considera la aplicación y sistematización de procesos diversos como la comprensión de las leyes, regulaciones normativas y ordenanzas, así también resolver problemas de tránsito y debatir puntos de vista (Universidad de Otavalo, 2016).

6.2.2.6. Directrices Académicas

Las directrices académicas del Modelo Educativo para la formación de Agentes Civiles de Tránsito, se derivan de las concepciones filosóficas y de las fundamentaciones planteadas, que orientan el desarrollo del accionar académico dentro de las siguientes orientaciones:

- La dimensión humanística, investigativa, tecnológica, jurídica y social constituyen los ejes articuladores de todo el proceso de formación de los Agentes Civiles de Tránsito.
- El diseño curricular se estructura a partir de un sistema de competencias profesionales sobre una base estructural de unidades integradoras del contenido y de las experiencias de aprendizaje a desarrollar.
- El empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, constituye una vía esencial para ampliar el volumen de información a procesar por los ACT, promover un mayor dinamismo en la actividad de estudio y favorecer una educación personalizada.

- Es necesario el desarrollo de un sistema de valores humanos de carácter general y específico en cada una de las actividades que realizan los Agentes Civiles de Tránsito, a fin de formarlos competentes.

6.2.2.7. Proyecciones del proceso educativo de un ACT

El proceso educativo está orientado a formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico y social del país, con sólidas competencias que integren desempeños integradores de proyección humanos, investigativos, tecnológicos y jurídicos. La práctica axiológica guiará a los ACT, en la valoración y utilización de lo aprendido como ser individual y social, así como a la búsqueda de la realización plena del ser humano; se centrará en la persona dotada de dignidad, sentimientos y actitudes que buscan el bien común.

La dimensión axiológica estará articulada armónicamente en el diseño curricular y en el desarrollo de los procesos de investigación y de vínculo con la colectividad, en función de lograr desempeños integradores expresados en las competencias profesionales que requieren su profesión para guiar el tránsito. Con estos antecedentes el Modelo Educativo para la formación de Agentes Civiles de Tránsito, se sustenta en el humanismo, al tratar de formar a los ACT como personas reflexivas, críticas, autocríticas, transformadoras, solidarias, leales, y el desarrollo de las potencialidades internas que tiene todo ser humano. El humanismo se jerarquiza en el modelo al orientarse a la realización plena del ser humano, promoviendo la dignidad, valor y actitud que busca la perfección y la armonía en la utilización de las competencias tanto en el orden individual como en el social.

6.2.3. Diseño del Modelo Pedagógico

El Modelo Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito (Gráfico 9), se compone de una recopilación de elementos, valores y alineaciones que se relacionan de manera sistemática en la cual están inmersos sus involucrados que son: los instructores o docentes, los estudiantes o agentes civiles de tránsito y la propia transmisión de conocimientos.

El presente modelo se funda en base al constructivismo. Al respecto de ello la Universidad Agraria del Ecuador (2015) asegura que

Constructivismo y las competencias promueve un aprendizaje activo, centrado en el estudiante, en la educación a lo largo de la vida, y se fundamenta en los cuatro pilares

de la educación establecidos por la UNESCO (1996): aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, elementos esenciales que le dan forma y sentido al modelo pedagógico, preguntando y respondiendo a las siguientes interrogantes, ¿A quién enseñar? ¿Qué enseñar? ¿Para qué enseñar? y ¿Cómo enseñar? (p. 56)

Por lo tanto el modelo pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito está planteado en una educación basada en el constructivismo y las competencias. Es decir que mientras el constructivismo ayuda a construir los conocimientos, las competencias, ayudan a que se empleen dichos conocimientos para crear otros, y de esta manera dominar las tareas, contenidos, destrezas y procedimientos, que les permita solucionar y transferir las experiencias para organizar y asumir responsabilidades.

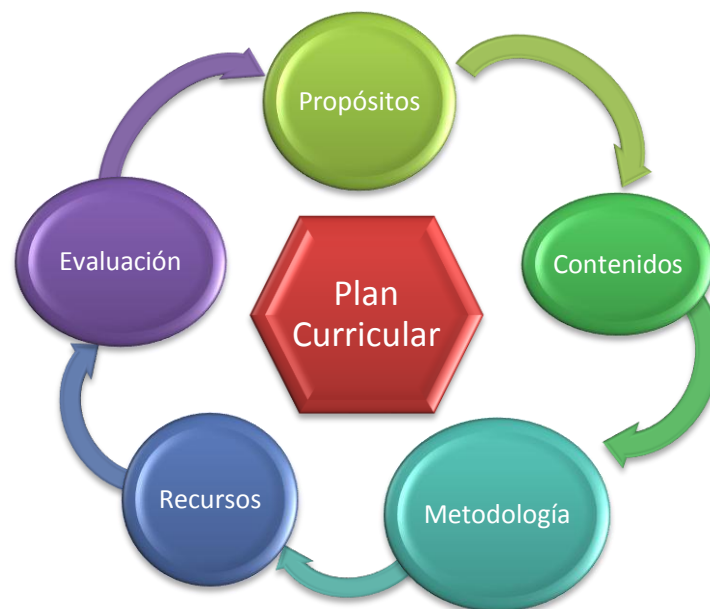


Gráfico 29: Esquema del Modelo Pedagógico
Elaborado por: Cristian Estrada

6.2.3.1. Propósitos

En el modelo pedagógico para la formación de los Agentes Civiles de Tránsito, el proceso de enseñanza-aprendizaje se apoya en estrategias metodológicas que promueven la implicación de los ACT en formación y facilitan el aprendizaje significativo y funcional.

El presente modelo pedagógico por competencias centrado en el aprendizaje, se desarrolla a través de cuatro propósitos:

- Filosófico,
- Conceptual,
- Psicopedagógico y
- Metodológico.

- a) **Filosófico:** Implica dar respuesta al ¿para qué? de la educación en los Agentes Civiles de Tránsito. En este sentido, se busca formar personas integralmente desarrollados, en las áreas de leyes, geografía, inglés, y manejo de aparatos electrónicos. El fin es hacer que los profesionales muestren desempeños competentes y pertinentes con la problemática del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Y de esta manera servir a la sociedad de una manera eficiente y ética.
- b) **Conceptual:** Se fundamenta en la teoría de la educación basada en competencias, por lo tanto los Agentes Civiles de Tránsito deberán desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes, que les permita insertarse adecuadamente en el campo laboral, es decir que puedan proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento. También deben adaptarse a los cambios y reclamos sociales.

Las competencias se definen como un conjunto de actitudes, habilidades y conocimientos que se expresan mediante desempeños relevantes para dar solución a la problemática social, para generar necesidades de cambio y de transformación. Implican un saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser; sujeto a contingencias que pueden ser transferidos con creatividad a cualquier contexto laboral o productivo. Las competencias se clasifican en básicas, profesionales y específicas:

- **Competencias básicas:** Se refieren a las habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que serán desarrolladas por los ACT a lo largo del proceso educacional y que resultan imprescindibles para garantizar el desenvolvimiento personal, social y la adecuación a las necesidades del contexto.
- **Competencias específicas:** Se refieren a los conceptos, teorías, conocimientos instrumentales, habilidades de investigación, formas de aplicación o estilos de trabajo que

definen a las labores que realizan los ACT, las que propician el desempeño específico en el campo de aplicación concreta de su desenvolvimiento laboral

- **Competencias profesionales:** Se refieren a la capacidad productiva de los ACT en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes requeridas en un determinado contexto de su trabajo.
- c) **Psicopedagógico:** Este componente se enfatiza en una práctica educativa, la cual trasciende de la docencia centrada en la formación de los ACT y en la enseñanza. El papel de los agentes civiles de tránsito y del docente cobra un nuevo sentido.

El ACT debe construir el aprendizaje a través de la interacción con la información; asumiendo una actitud crítica, creativa y reflexiva que le permita ir aplicando lo que aprende en los problemas cotidianos; por lo que se le considera autogestor de su propio aprendizaje.

El docente es el responsable de propiciar los ambientes de aprendizaje que promueven actitudes abiertas, de disposición que los lleve al desarrollo de habilidades para que los ACT:

- **Aprendan a aprender:** Es decir que los ACT regulen sus procesos de aprendizaje, y se den cuenta de lo que aprenden y cómo lo hacen, de que cuentan con elementos y criterios para seleccionar la información pertinente y congruente con los problemas de la sociedad que pretenden solucionar.
- **Aprendan a hacer:** Significa que los ACT desarrollen habilidades en una integración con el todo, que les permita aplicar lo que saben en beneficio de su entorno social; atendiendo las contingencias y los cambios continuos del contexto global.
- **Aprendan a convivir:** En otras palabras significa que los ACT deben trabajar en equipo respetando al otro, convivir en el pluralismo, incorporar en su formación y desempeño profesional lo interdisciplinario y a prepararse dentro de una cultura de la legalidad.
- **Aprendan a ser:** Indica que los ACT se visualizan como un ser particular orientado a lo universal; una persona que es él por sí mismo, autónomo, responsable y comprometido con su formación profesional y con el desarrollo de la sociedad.

6.2.3.2. Contenidos del Modelo Pedagógico

Los Contenidos, concebidos como el saber interdisciplinario que fundamenta las competencias profesionales y alimentan las estructuras conceptuales de los ACT. Implican, entre otros aspectos, el

dominio cognitivo sustentado por los principios, teorías, leyes, fundamentaciones y definiciones que de manera interrelacionada y coherente, le dan base a los pensamientos profesionales y cotidianos. Se plantean los siguientes lineamientos pedagógicos para la formación de los Agentes Civiles de Tránsito:

- Los procesos formativos de los ACT implican la asimilación de información proveniente de la ciencia, la tecnología, el humanismo y el contexto externo, sino la generación de estructuras mentales, conceptuales y axiológicas para aprender, interpretar, comprender, analizar y transformar la realidad, similar a las situaciones reales de la dirección del tránsito.
- Los procesos de enseñanza y aprendizaje son orientados al desarrollo de competencias que permitan a los ACT ejercer su profesión en los contextos nacionales. Para ello las actividades formativas deberán provocar la consolidación de marcos mentales, conceptuales y actitudinales permitiéndoles participar en la búsqueda de la solución a los problemas tecnológicos, organizacionales, económicos y sociales y transformar la realidad socio-laboral en la que le toque interactuar.
- La relación entre los docentes y los ACT dentro y fuera del contexto institucional es de enriquecimiento mental, conceptual y complementario de los procesos formativos formales.
- Los ambientes educativos de la institución deben brindar la oportunidad de vivenciar situaciones reales de trabajo con posibilidades de experimentar reflexivamente la teoría y práctica, afianzar los conocimientos, actitudes y fortalecer los valores de aplicarlos eficientemente en su contexto personal y laboral.
- A través de las materias impartidas en el curso de formación de Agentes Civiles de Tránsito, se trazan rutas para la realización de un trabajo eficiente en el control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

El fortalecimiento de los principios éticos y morales, para que estén en mejores condiciones de dar efectivas y eficientes respuestas a sus necesidades y a las de los demandantes de sus servicios profesionales. Los contenidos del modelo pedagógico se clasifican en tres grupos que son: conocimiento, habilidades y destrezas; y valores y cumplimiento.

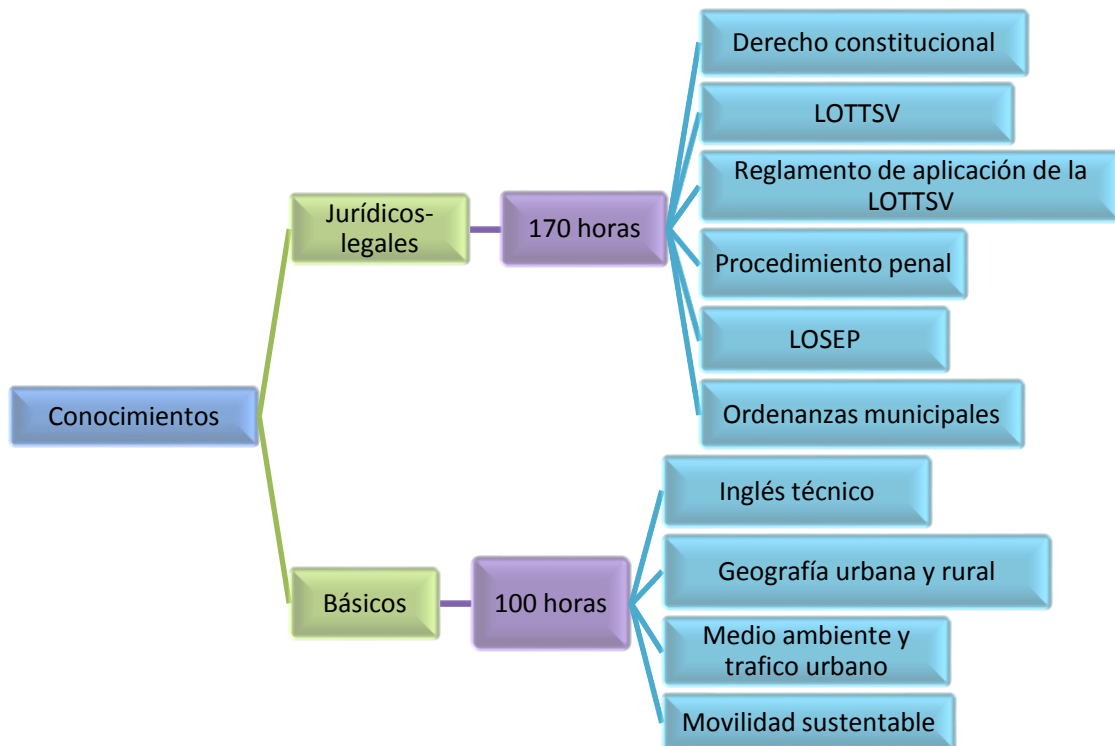


Gráfico 30: Contenidos de Conocimientos
Realizado por: Cristian Estrada

En el gráfico 13 se muestran los contenidos del área de formación de Conocimientos, con un total de 270 horas. Se subdividen en jurídicos-legales y básicos. Ambos aspectos estarán a cargo de los docentes de los centros educativos de cada localidad. En lo que se refiere a los contenidos jurídicos-legales, estos deben cumplir un total de 170 horas, distribuidas en temas de derecho constitucional, LOTTSV (Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Reglamento de aplicación de la LOTTSV, Procedimiento penal, LOSEP (Ley Orgánica de Servicio Público), y las Ordenanzas municipales. En lo que se refiere a los contenidos básicos, que deben cumplir un total de 100 horas, repartidas en los temas de inglés técnico, Geografía urbana y rural, Medio ambiente y tráfico urbano, y Movilidad sustentable

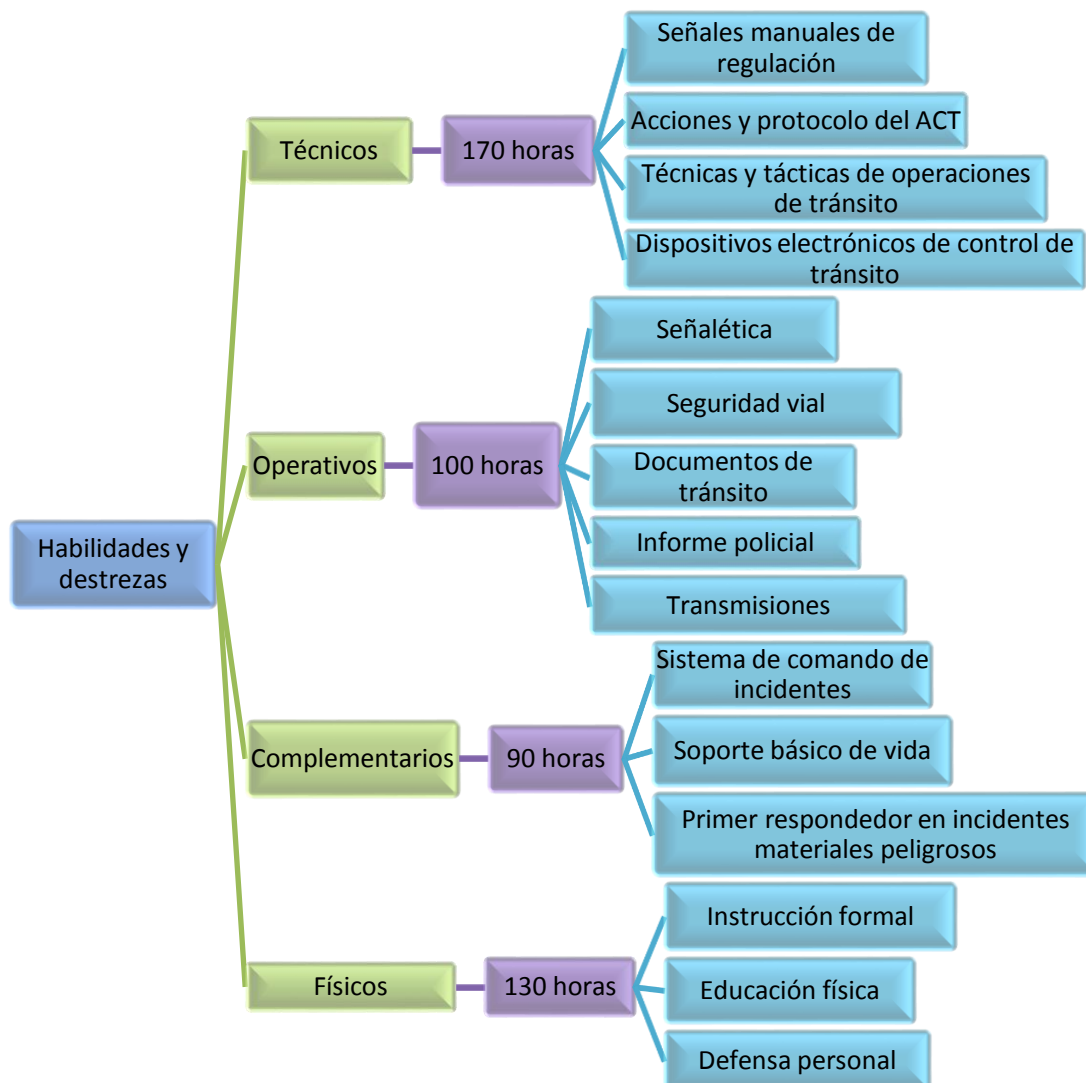


Gráfico 31: Contenidos de Habilidades y destrezas
Realizado por: Cristian Estrada

En el gráfico 14 se puede observar que los Contenidos de habilidades y destrezas, se subdividen en: técnicos, operativos, complementarios y físicos; y deben cumplir un total de 490 horas. Estos aspectos se encuentran a cargo de la CTE (Comisión de Tránsito del Ecuador) y del EFOT (Escuela de formación de oficiales y tropa).

Los temas técnicos deben abarcar un total de 170 horas, y están divididos en: Señales manuales de regulación, Acciones y protocolo del ACT, Técnicas y tácticas de operaciones de tránsito, Dispositivos electrónicos de control de tránsito. Los temas operativos deben cumplir un total de 100 horas y están subdivididos en: Señalética, Seguridad vial, Documentos de tránsito, Informe policial, y Transmisiones.

El tema Complementarios, debe cumplir un total de 90 horas y trata temas como: Sistema de comando de incidentes, Soporte básico de vida y Primer respondedor en incidentes materiales peligrosos. Los temas físicos deben cumplir un total de 130 horas y se abordan aspectos como: Instrucción formal, Educación física y Defensa personal.



Gráfico 32: Conocimiento de Valores y cumplimiento
 Realizado por: Cristian Estrada

Los contenidos de Valores y Cumplimiento deben cumplir un total de 75 horas y están subdivididos en aspectos humanos y aspectos sociales. Los aspectos humanos deben cumplir un total de 20 horas que se divide en valores, ética y moral. Los aspectos sociales deben cumplir un total de 55 horas y se subdividen en servicio al cliente, liderazgo PNL (Programación Neurolingüística, y manejo de situaciones críticas.

6.2.3.2.1. Aspectos de la formación del ACT

El ACT al ser un individuo social y que está sujeto a las múltiples interacciones de su entorno, desarrolla aprendizajes desde su experiencia marcada por contextos funcionales, significativos y auténticos, para poseer capacidades y desarrollar competencias para aprender a solucionar problemas relacionados al tránsito. El modelo pedagógico para la formación de ACT, ha conceptualizado al estudiante como el punto focal del proceso enseñanza-aprendizaje, estimulando el pensamiento complejo, la crítica reflexiva, el aprendizaje autónomo y la capacidad investigativa, sin embargo de lo cual no se ha descuidado es el fortalecimiento de las capacidades para trabajar en equipos a la búsqueda de construir el conocimiento, promoviendo su interacción con los docentes.

Los Agentes Civiles de Tránsito, dentro del curso de formación, serán educados como profesionales dentro de un aprendizaje activo participativo, crítico y argumentativo, fortaleciendo sus valores éticos y el desarrollo de actitudes de compromiso social y responsabilidad profesional, como parte de una estructura pedagógica integral, profesionales suficientemente pluralistas, de modo que puedan desempeñarse con elevada eficiencia en las actividades de control de tránsito a nivel nacional; y ser ciudadanos comprometidos, y profesionales competentes al servicio de la transformación social y humana.

El ACT, al finalizar el curso de formación, estará en capacidad de desempeñarse dentro del contexto nacional con eficacia y eficiencia, desarrollando las siguientes competencias:

- Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito para peatones, conductores en las vías públicas
- Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito.
- Conocer e informar todo tipo de accidente y caos de tránsito.
- Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determine.
- Conducir o hacer conducir todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos hasta las instalaciones de tránsito.
- Administrar de manera eficiente los recursos humanos y logísticos asignados para el control de tránsito.
- Investigar y proponer soluciones alternativas para enfrentar problemas de tránsito.
- Desarrollar la comunicación correctamente con los usuarios de sus servicios en forma verbal y escrita.
- Emplear el idioma inglés básico e informático, como formas de comunicarse y resolver conflictos.
- Fortalecer su capacidad crítica y auto crítica.
- Fortalecer su capacidad para trabajar en forma autónoma, en equipo en contextos nacionales e internacionales.
- Desarrollar las habilidades inter personales.

- Fortalecer su actitud de respeto a sí mismo y a los demás.
- Actuar con ética y honestidad permanente, en el ejercicio de su profesión.
- Considerar el aprendizaje independiente y continuo como mecanismo válido para lograr su realización personal y profesional.

6.2.3.3. El Docente para la formación efectiva de un gestor de tránsito

El docente es el profesional de la educación que debe acompañar al ACT en su formación, logrando en él concienciar que el espacio que aún queda por construir es a través de la investigación y la creación del conocimiento. El docente reconoce en el ACT, a un sujeto activo que aprender, significativamente, que aprende a aprender y a pensar. Por tanto, promueve el desarrollo de las diferentes capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes que contribuyan a fijar y sistematizar hábitos, que lleguen a convertirse en auténticas capacidades, para laborar en actividades relacionadas con el tránsito

En coherencia con el modelo pedagógico, el docente del curso de formación de Agentes Civiles de Tránsito, un educador por excelencia, que brinde la oportunidad a los estudiantes de mejorar el conocimiento, desarrollar sus competencias y crecer como persona. El docente dentro del modelo debe cumplir con las siguientes características pedagógicas:

- Poseer conocimientos actualizados en la disciplina de su especialidad y relacionarlos con el control del tránsito terrestre.
- Investigar, reconocer y estimular los avances de su área de conocimiento y de su profesión, a través de la participación en grupos de investigación, semilleros, redes y comunidades académicas.
- Utilizar materia prima y fuentes primarias en conjunto con materiales físicos, interactivos y manipulables
- Publicar los resultados de sus proyectos, permitiendo así la transferencia del conocimiento a la sociedad.
- Utilizar medios, metodologías, modalidades, métodos, generando un adecuado ambiente de aprendizaje en el que los estudiantes comparten elementos culturales, lenguajes, códigos y saberes diversos.

- Dirigir evaluaciones formativas durante los procesos de enseñanza aprendizaje, con reflexiones sobre la metodología utilizada, experiencias vividas por los estudiantes, dificultades encontradas, los aciertos y desaciertos en la ejecución de los trabajos, calidad de los resultados, los vacíos o puntos pendientes y en base a estas reflexiones se debe extraer conclusiones y formular recomendaciones.
- Realizar una evaluación sumativa del rendimiento de los estudiantes valorando, no solo los resultados, sino el trabajo ejecutado por ellos en todas las partes del proceso (requiere de la observación constante del docente).
- Proporcionar las oportunidades para fomentar las relaciones interpersonales y la comunicación efectiva, de manera que en las aulas universitarias se propicie una auténtica formación integral.
- Poseer la capacidad para aprender, desaprender y re aprender.
- Planificar, orientar, dirigir y evaluar los procesos educativos.
- Respetar a los integrantes de la comunidad educativa, con sentido ético, y responsabilidad social.

6.2.3.4. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje

El Modelo Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito, promueve la construcción del conocimiento (por medio de la investigación) y el desarrollo de competencias: habilidades, destrezas, actitudes y valores que permitan la formación integral del gestor de tránsito. En este sentido, el proceso formativo debe incentivar el aprendizaje permanente; y requiere del aspirante promueva en sí mismo, mucho más que la preparación para conseguir el título profesional, es él quien determina su propio estilo de aprendizaje para potenciar sus capacidades y habilidades para aprender a aprender, en relación con el saber y en general con el mundo de la vida.

Para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, el docente generará los ambientes de aprendizaje adecuados, dominando los contenidos científicos y técnicos de su asignatura, la metodología de la investigación científica y tecnológica, los métodos activos de enseñanza, las técnicas del trabajo grupal, el manejo de una variada gama de recursos e instrumentos didácticos, realizando un seguimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje para brindar asesoramiento oportuno a los ACT y mejorar su formación. Las estrategias empleadas en la enseñanza son totalmente válidas como estrategias de evaluación, tales como los registros anecdóticos, los diarios de clase, los trabajos y

ejercicios que los estudiantes realizan en clase, los talleres, casos y las tareas que los profesores recomiendan a los estudiantes para ser realizados fuera de las aulas: la elaboración de mapas conceptuales, flujogramas, mapas mentales, exposición problémica, conversación heurística entre otros.

6.2.3.5. El Contexto Académico

El contexto académico es el conjunto de espacios, acciones sistémicas y actividades no formales, permitiendo la comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa. Dentro del modelo pedagógico para la formación de ACT, se propicia la integración entre los estudiantes, docentes y directivos, lo que los hace conscientes de la importancia de favorecer la reflexión crítica, aprendizaje significativo y consciente; el estudio de la ciencia, arte y ética; se hacen palpables, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las cuales se ponen al servicio del aprendizaje en las aulas y demás espacios de la Institución y la comunidad para que actúen de manera natural en sus relaciones, perfeccionando cada vez más su accionar cotidiano.

En el ámbito laboral, dentro del contexto formativo, los futuros Agentes Civiles de Tránsito se integran a las actividades afines a su profesión para hacer del principio didáctico “aprender haciendo” una realidad, lográndolo, en la medida que se practica en los ambientes laborales como complemento último de la experiencia vivenciada en las aulas.

6.2.3.6. Recursos

Los recursos son los medios de apoyo de complementación, simulación, propagación y motivación para cualificar y potenciar los aprendizajes, son los soportes esenciales en el proceso de formación y en el modelo pedagógico institucional, que permiten, con su uso adecuado, la excelencia académica, la comunicación efectiva y el aprendizaje autónomo y significativo.

El objetivo de los docentes y estudiantes consiste en el logro de determinados aprendizajes y para ellos se requiere contar con los recursos educativos a su alcance. En este marco el empleo de los medios didácticos, que facilitan información y ofrecen interacciones facilitadoras de aprendizajes a los estudiantes, suele venir prescrito y orientado por los docentes, en los entornos de aprendizaje presencial como en los entornos virtuales. Los recursos con los que se debe contar para la formación

de los Agentes Civiles de Tránsito, deben ser los soportes esenciales en el proceso de enseñanza aprendizajes como:

- Recursos Humanos: docentes y alumnos (ACT)
- Recursos Físicos: aulas bien equipadas, laboratorios de Idiomas, laboratorios de computación
- Recursos Materiales: equipos e instrumentos necesarios
- Recursos Técnicos: última tecnología en computación, programas académicos

6.2.3.7. Metodología

La metodología aplicada para la formación de Agentes Civiles de Tránsito, prioriza el aprendizaje; la posición activa del estudiante en la construcción de su propio conocimiento; el papel de mediador del docente; la relación docente–estudiante está basada en la formación (enseñanza – aprendizaje – evaluación) en capacidades y competencias axiológicas (valores), cognitivas (conocimientos) y procedimental (habilidades, destrezas y procedimientos) que serán abordadas a partir de estos tres ejes fundamentales: los requerimientos de la sociedad, el proyecto ético de vida del estudiante y las demandas laborales profesionales, procurando un adecuado equilibrio que garantice la formación integral del estudiante.

La aplicación de esta metodología permite un currículo flexible que implica una selección, secuencia y ritmo en el aprendizaje, a este modelo subyace la selección de modalidades de trabajo cooperativo, colaborativo y de técnicas participativas; el concepto de clase integradora; la enseñanza centrada en el estudiante; la autonomía en el aprendizaje para aprender a aprender y aprovechar las posibilidades para la formación de valores y en el trabajo autónomo. Implica la aplicación de estrategias, técnicas, actividades y tácticas para que el aprendizaje sea significativo, económico, adecuado, eficiente y de calidad.

Se aplican diversas técnicas que guardan coherencia con las líneas planteadas y que además contribuyan al desarrollo de competencias como: talleres, estudio de caso, aprendizaje en grupo por tareas, proyectos, aprendizaje a partir de una vivencia o experiencia, aprendizaje basado en problemas, mesas redondas, debates, foros, vídeo foro, foros virtuales, chat, conversatorios, simulaciones, entre otros. El curso de formación será de dos meses en la ciudad de Guayaquil (Escuela de Formación de la (CTE, EFOT), en régimen interno. Después ingresarán en una universidad en la ciudad en la que están

aplicando los ACT's , en régimen abierto y con prácticas a cargo de la CTE en todos los GADs de la Mancomunidad durante los fines de semana.

El periodo de formación será de 4 meses lectivos y no será retribuido, siendo el curso pagado íntegramente por los discentes. Se estima un valor del curso de \$2.500 más IVA que será calculado y liquidado a cada aspirante, una vez concluido el periodo de formación y cuyo valor se abonará, el 50% antes de la entrega a la ANT de la lista definitiva de aspirantes y reclutas para el curso; el resto del valor será financiado si el ACT es contratado y descontado de las 6 primeras nóminas del ACT.

6.2.3.8. Evaluación

Debe ser una evaluación integradora de las habilidades, destrezas y conocimientos de los aspirantes a Agentes Civiles de Tránsito, las evaluaciones deben responder a los objetivos de cada asignatura, por lo tanto serán de índole diversa, sean éstas a través de proyectos, ensayos y exámenes que preparen a los ACT para asumir nuevas responsabilidades. La evaluación será continua y debe estar presente a lo largo de todo el proceso de formación de los alumnos, en otras palabras debe haber evaluaciones formativas y ser complementadas por las sumativas, con la finalidad de mejorar oportunamente, de tal manera que día a día se constituya un portafolio de la vida y avances de cada estudiante.

Para la evaluación formativa se requiere que el maestro de manera permanente, identifique las fortalezas y las debilidades que los alumnos presentan en el proceso de aprendizaje, las socialice con ellos y proporcione recomendaciones para la recuperación inmediata. Esta es una función muy relevante dentro del proceso educativo pues ayuda a controlar en el proceso el avance de cada uno de los alumnos y del grupo en general y, por tanto, a prevenir deficiencias en el transcurso del proceso de aprendizaje y no cuando este ha terminado.

La evaluación sumativa se ejecuta con la asignación de puntajes a los desempeños y a la producción que va demostrando el alumno durante la ejecución del proceso de aprendizaje, aprovechando la estrategia y las respectivas actividades que hayan sido planificadas respecto a cada fase o etapa según sea el caso. Resultados de investigaciones, de elaboraciones de prácticas de ejecuciones de procesamiento y conclusiones hechas en clase y los trabajos de reforzamiento elaborados por los alumnos, entre otros, serán objetos de puntuación por parte del maestro, así como también la

recepción de pruebas parciales en el proceso y finales cuando culmina una fase o etapa, será estratégicos de evaluación sumativa.

Para lograr los propósitos descritos anteriormente en la evaluación del aprendizaje, se mantendrá como metodología de ejecución en cada materia, la práctica de actividades, ya que refuerzan la asimilación de los nuevos conocimientos asignados, valorando cada una de ellas y formando parte de la puntuación para probar cada asignatura. A continuación se detalla la evaluación del modelo pedagógico por competencias, en el cual se da mayor énfasis al aprendizaje procedimental, frente al cognitivo (ver tabla 6 y 7).

Tabla 6: Valoración Modelo Pedagógico

60% (12 puntos)	Procedimental	Actividades prácticas, destrezas, desarrolladas y aplicadas
40% (8 puntos)	Cognitivo	Hechos y conceptos, conocimientos teóricos

Elaborado por: Cristian Estrada

Tabla 7: Valoración del conocimiento procedimental

Práctica (50%)	<ul style="list-style-type: none"> Preparación de la practica Documentación: guía, planos, croquis, etc. Material: Maquinas y materiales 	2 (dos)
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la practica Es el uso práctico y adecuado de las herramientas. Máquinas y materiales: cumpliendo de las especificaciones establecidas en las guías y planos. 	8 (ocho)
Actitud (10%)	<ul style="list-style-type: none"> Actitudes Responsabilidad, solidaridad, observación de normas de seguridad, higiene, calidad, exactitud con las especificaciones de planos, croquis, y/o guías de trabajo, cumplimiento de tiempos. 	2 (dos)

Elaborado por: Cristian Estrada

6.3. Evaluación y validación de la propuesta

Para evaluar esta propuesta, se aplicó el Método de Evaluación de Expertos, puesto que el paradigma de la investigación tiene un carácter cualitativo y el método investigativo es el Estudio de Casos; por lo tanto lo más cercano a argumentar la factibilidad de aplicación de la propuesta, es a través de una consulta a expertos relacionados con el tema y su correspondiente criterio y aprobación.

El coeficiente de argumentación o fundamentación (Ka), es determinado por la valoración que el propio experto da, sobre las principales fuentes de conocimiento sobre el tema (Michalus, Sarache Castro & Hernández, 2015a) En la encuesta de selección de expertos (Ver Apéndice 5), la pregunta 2, plantea que en cada criterio que se expone califique su nivel de conocimiento dependiendo si es: Alto, Medio o Bajo. Para lo cual se ha dado una valoración a 1 al criterio de Alto, 0,50 al criterio de Medio y 0,25 al criterio de Bajo. Entonces se suman los valores y se divide para la cantidad de parámetros que se analizan.

En la Tabla 8, se recoge los resultados obtenidos luego de haber aplicado la encuesta y se ha calculado el Coeficiente de Competencia para conocer cuáles son los expertos que no van a valorar la propuesta, los mismos están resaltados de color rojo:

Tabla 8: Tabla de Coeficiente de Competencia de Expertos

Experto No.	Estudios Tercer Nivel	Estudios Posgrado	Experiencia comprobada en:		Coeficiente de Competencia		
			Educación	Control Tránsito	Kc	Ka	K
1	Licenciado en Pedagogía	X	X	x	0,80	1,00	0,90
2	Licenciado en Ciencias de la Educación	X	X	x	0,80	0,88	0,84
3	Licenciado en Ciencias políticas y sociales	X	X	x	0,85	0,88	0,86
4	Licenciado en ciencias Políticas y Sociales	X	X	x	0,90	0,88	0,89
5	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales	X	X	x	0,80	1,00	0,90
6	Ingeniero Químico		X		0,70	0,75	0,73
7	Abogado	X	X	x	0,80	1,00	0,90
8	Tecnólogo Industrial		X		0,70	0,88	0,79
9	Doctora en Química		X		0,70	0,88	0,79
10	Licenciada en Psicología	X	X	x	0,90	0,81	0,86
11	Economista	X	X	x	0,90	1,00	0,95
12	Ingeniero en Sistemas		X		0,60	0,75	0,68
13	Abogado	X	X	x	0,80	0,88	0,84
14	Licenciada en Psicología			x	0,60	0,69	0,64
15	Licenciado en Seguridad Ciudadana	X	X	x	0,90	1,00	0,95
16	Licenciado en Pedagogía	X	X	x	0,85	0,88	0,86
17	Licenciado en Ciencias de la Educación	X	X	x	0,90	1,00	0,95
18	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales	X	X	x	0,80	1,00	0,90
19	Licenciado en Pedagogía	X	X	x	0,80	1,00	0,90

20	Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales	X	X	x	0,80	1,00	0,90
----	--	---	---	---	------	------	-------------

Elaborado por: Cristian Estrada

Una vez que se ha aplicado las fórmulas, se procede a escoger a los expertos, según los siguientes parámetro (Michalus, Sarache Castro & Hernández, 2015b).

Criterios de Evaluación:

- Si: $0,80 < K \leq 1,00$; se considera que el candidato tiene una competencia Alta.
- Si: $0,50 < K \leq 0,80$; se considera que el candidato tiene una competencia Media.
- Si: $K \leq 0,50$; se considera que el candidato tiene competencia Baja; si fuera este el caso, entonces se descarta como experto.

Se consideró únicamente a los expertos que tienen una competencia Alta. Con un total de 15 expertos que criteriosamente ayudaron a evaluar los contenidos de esta propuesta. En la tabla 9 se muestran los datos obtenidos y el valor de las medias y desviación típica.

Tabla 9: Calificación de Ítems evaluados por los expertos y principales estadísticos descriptivos

Preguntas	1	2	3	4	5	Media POND.	Desviación Típica
Esquema del modelo educativo				7	8	4,53	0,71
a) Objetivos				8	7	4,47	0,71
b) Fundamentos filosóficos:				8	7	4,47	0,71
c) Fundamentos epistemológicos:				8	7	4,47	0,71
d) Fundamentos pedagógicos:				7	8	4,53	0,71
e) Fundamentos psicológicos:				8	7	4,47	0,71
Esquema del modelo pedagógico				8	7	4,47	0,71
a) Propósitos				7	8	4,53	0,71
b) Contenidos				8	7	4,47	0,71
c) Metodología				7	8	4,53	0,71
d) Recursos:				8	7	4,47	0,71
e) Evaluación:				8	7	4,47	0,71
						4,49	0,71

Elaborado por: Cristian Estrada

Análisis de los Resultados:

Las evaluaciones de los expertos fueron realizadas en una escala ordinal (entre 1 y 5) y se resumen en la Tabla 8. Las mismas presentan una media general de 4,49; lo que indica que todas las preguntas han sido evaluadas y cercanas al mejor valor establecido que es 5. Los resultados presentaron una desviación típica de 0,71; y una desviación promedio igual; por lo que se considera aceptable demostrando que los datos no se encuentran tan dispersos de la media.

Del análisis de las respuestas ofrecidas por los expertos se derivó lo siguiente:

- El esquema de Modelo Educativo, es muy aceptable entre los expertos, considerando que la media es de 4,53.
- En cuanto a los objetivos, fundamentos filosóficos, fundamentos epistemológicos, fundamentos pedagógicos y fundamentos psicológicos; están totalmente aceptados por nuestro grupo de expertos; considerando que las medias varían entre 4,47 y 4,53; por lo que se acercan mucho a la valoración más alta de la encuesta.
- El esquema del Modelo Pedagógico, está dentro del aceptable criterio de los expertos al obtener una media de 4,47.
- Los Propósitos del modelo pedagógico, están totalmente aceptados por nuestro grupo de expertos, así como los contenidos planteados, la metodología, los recursos y la evaluación. Esto considerando que las medias varían entre 4,47 y 4,53 respecto al promedio de las medias que es de 4,49.

Según el Análisis de Expertos, la propuesta se considera factible, en su aplicación y contenidos; resaltando que actúa como un referente para formar a los Agentes Civiles de Tránsito como personas íntegras y profesionales de valores éticos, morales y esto se vea reflejado en su labor diaria.

Capítulo 7

Conclusiones y recomendaciones

7.1. Conclusiones

Del objetivo General:

a) Diseñar un Modelo Educativo – Pedagógico (MEP), para la formación de Agentes Civiles de Tránsito (ACT)

- Para proponer un Modelo Educativo – Pedagógico, se ha visto la necesidad de investigar bibliográficamente teorías, conceptos, características, componentes del modelo educativo y pedagógico, por otra parte es necesario recalcar de falta de información sobre un modelo formación de agentes de transito.
- En lo que se refiere al accionar y el desempeño de los ACT, se aplicó cuestionarios de opinión los cuales fueron de gran utilidad para detectar falencias tanto en su labor diaria así como en su formación.

De los Objetivos Específicos

b) Establecer la fundamentación teórica-conceptual concerniente al modelo educativo – pedagógico, para la formación de Agentes Civiles de Tránsito.

- Para conceptualizar el Modelo Educativo se ha considerado al autor Apodaca, Ortega, Verdugo, & Reyes, (2017); como tambien Universidad Autonoma de Juarez (2002) y Universidad de Alcalá, (2017).
- Entre los contenidos que abarca los aspectos Pedagógicos se ha considerado el modelo de la Universidad Agraria del Ecuador (2015), para la debida conceptualización Ortiz (2013) y Osorio (2015) los modelos pedagógicos más comunes. El autor García Pérez (1997) define las características y el autor Santángelo (2000) establece los componentes.
- Finalmente, para definir y describir las características y funciones de los Agentes Civiles de Tránsito, se ha considerado los registros oficiales publicados por la Agencia Nacional de Tránsito (2016)

c) *Identificar los problemas pedagógicos que se suscitan en la formación de los Agentes Civiles de Tránsito, y las necesidades de la sociedad respecto a su labor.*

- Para determinar los problemas en la gestión del ACT, se aplicó las encuestas a los usuarios de tránsito, en las que se evidenció que no existe un comportamiento adecuado por parte de los Agentes Civiles de Tránsito, en el control del tráfico terrestre; utilizan los recursos de la institución en beneficio propio, incumplen el horario de trabajo, faltan el respeto a los usuarios de tránsito entre otros.
- Mediante las encuestas aplicadas a los Agentes Civiles de Tránsito, se pudo evidenciar que hace falta profundizar en los conocimientos teóricos como es: Ley de tránsito, educación vial, mecánica básica, geografía urbana, primeros auxilios, además de mejorar la autoeducación de los ACT, para que puedan ser protagonistas activos, aptos y constantemente capacitados en el control del tráfico terrestre.

d) *Proponer los lineamientos teóricos-prácticos inherentes a un modelo educativo-pedagógico que potencialmente mejore la formación de los Agentes Civiles de Tránsito (ACT).*

- Para proponer los lineamientos del modelo educativo se basó en la estructura de modelos de estudios anteriores y basados en los resultados obtenidos en las encuestas se puedo estructurar el modelo para la formación de los Agentes Civiles de Tránsito.
- Objetivo
- Fundamentos Filosóficos
- Fundamentos Epistemológicos
- Fundamentos Pedagógicos
- Fundamentos Psicológicos
- Directrices Académicas

Para proponer la estructura del Modelo Pedagógico, se tomó en consideración el esquema del currículo actual que el Ministerio de Educación maneja, adaptándose según los requerimientos para la formación de los Agentes Civiles de Tránsito.

- Propósitos
- Contenidos
- Metodología
- Recursos
- Evaluación

e) ***Evaluar con expertos la calidad de la estructura y contenidos del modelo educativo-pedagógico.***

- Para la evaluación del Modelo Educativo-Pedagógico para la formación de los Agentes Civiles de Tránsito, se implementó el método de expertos, que fue una herramienta muy útil para la investigación, además se consideró muy práctica en temas de educación.
- En la pre-selección de los expertos se consideraron a personas que de conocimiento propio se desarrollan en el campo educativo y en el área de control de tráfico terrestre, con una considerable experiencia, para posteriormente aplicar una encuesta y determinar el Coeficiente del Experto en base a las fórmulas aplicadas según el método y así poder seleccionar a los quince expertos que realmente son aptos para evaluar nuestra propuesta
- Con la aplicación del método de expertos, se ha podido valorar el modelo Educativo-Pedagógico, obteniendo como resultado 4,49 puntos en la media, siendo el máximo valor a obtener 5 puntos, que significa que los expertos concuerdan con los planteamientos propuestos, al ser un valor muy cercano a la máxima ponderación de los ítems.
- Mientras que el 0,71 obtenido en la desviación; nos demuestra que los datos no se encuentran dispersos o distanciados de la media; por lo tanto se evidencia que la propuesta es aceptada por los expertos y lista para poder aplicarla.

7.2. Recomendaciones

- Es indispensable que las correspondientes autoridades que ahora están a cargo de la formación de los Agentes Civiles de Tránsito, tomen en cuenta esta propuesta del Modelo Educativo-Pedagógico, ya que los ayudaría a obtener las directrices necesarias, para educar, guiar y motivar adecuadamente a los ACT en la labor encomendada que es la regulación del tránsito terrestre.
- Es importante que los docentes y autoridades estimulen y motiven a los Agentes Civiles de Tránsito en formación, para actuar oportunamente y basados en las leyes y regulaciones vigentes de tránsito; con ética y moral.
- Es necesario para aplicar la propuesta, se cuente con todos los recursos materiales, técnicos, y físicos, que ayuden a consolidar el modelo Educativo-Pedagógico en práctica.

Referencias

- Agencia Nacional de Tránsito. (2016). Visión, misión y objetivos. Recuperado de <http://www.ant.gob.ec/index.php/ant/vision-mision-y-objetivos#.V5-oVPnhDIU>
- Apodaca, G., Ortega, L., Verdugo, L. y Reyes, L. (julio/diciembre 2017). Modelos educativos: un reto para la educación en salud. *Ra Ximhai*, 13(2), 77-86.
- Azócar, A. R. (2015). La visión epistemológica de la educación. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/educacion/a207491.html>
- Bello, J. (agosto 2004). El modelo educativo de la Universidad Metropolitana. *Cuadernos Unimetanos*, 1, 24-32.
- Cardoso, V. H. (2007). Del proyecto educativo al Modelo pedagógico. *Odiseo*, revista electrónica de pedagogía, 4(8), 23-24.
- Cegarra, J. (2011). *Metodología de la investigación científica y tecnológica*. España: Díaz de Santos.
- Dovala, J. (2005). Metodología de la enseñanza basada en competencias. Recuperado de [file:///C:/Users/Teresa%20Duran/Downloads/2940-Texto%20del%20art%C3%ADculo-924-1-10-20180207%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Teresa%20Duran/Downloads/2940-Texto%20del%20art%C3%ADculo-924-1-10-20180207%20(1).pdf)
- Durán, P. N. y Moreno, N.D. (2016). Personalidad e infracciones frecuentes de normas de tránsito. *Diversitas*, 12 (1), 123-136.
- El Universo. (27 de febrero de 2016). Sanción a agente de la ATM por citar con error. El Universo. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/02/27/nota/5428962/sancion-agente-citar-error>
- Empresa Pública de Movilidad Movildenor. (2015). Reglamento interno para el programa de formación de agentes civiles de tránsito. Recuperado de <http://www.movidelnor.gob.ec/web/site/archivos/agentes/resolucionact2017.pdf>
- Fassio, A., Rutty, M., Rojas, Y., Noriega, Y. y Aijenbon, G. (2015). Innovación social, políticas públicas y aprendizaje organizacional: el programa nacional de cuidados domiciliarios. *Trilogía. ciencia, tecnología y sociedad*, 7(13), 9-24.

- Fernández, J., Elórtegui, N., Rodríguez, J. y Moreno, T. (1997). ¿Qué idea se tiene de la ciencia desde los modelos didácticos? *Alambique*, 12, 87-99.
- Freire, P. (2006). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa* (Vol. 1). Sao Paulo, Brasil: Siglo XXI.
- Gad Municipal Pedro Moncayo. (2016). *Funciones de los agentes civiles de tránsito*. Recuperado de <http://www.pedromoncayo.gob.ec/index.php/servicios/control-de-transito/funciones-de-los-agentes-civiles-de-transito>
- García Pérez, F. (1997). La didáctica como aplicación metodológica. *Con-Ciencia Social*, 1, 281-288.
- Gobierno de Navarra. (2012). *Guía para medir la satisfacción respecto a los servicios prestados*. Recuperado de www.navarra.es/NR/rdonlyres/5A006CFC-7EBC-4A3F-9FA5-4574ADA817D8/0/GuiaPARAMEDIRLASATISFACCION2012.pdf
- Gomez, A. (2007). *La investigación educativa: claves teóricas* (1a ed.). Madrid: España.
- González, V. (2004). El profesorado universitario: su concepción y formación como modelo de actuación ética y profesional. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-11.
- Gordillo, R., Mayo, N., Galindo G. y Valilla, S. (2010). *Metodología de la Investigación Educativa Investigación Ex post Facto*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/cristobalherrera92/investigacin-educativa-42694347>
- Imaginar. (s.f). Centro de Investigación para la Sociedad de la Información. Recuperado de http://www.imaginar.org/iicd/tus_archivos/TTT/educacion_adultos.pdf
- Jaramillo, J. A. (2015). *Trabajo Practico Diseño y Comunicacion. Trabajo Practico*. Buenos Aires: Universidad de Palermo Facultad de Diseño y Comunicación.
- La Hora. (30 de junio de 2016). *Agentes de Tránsito deben mejorar sus informes sobre contravenciones*. La hora. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1101958991/agentes-de-trc3a1nsito-deben-mejorar-sus--informes-sobre-contravenciones>
- Ley orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial. (2008). *Ley 1 Registro Oficial Suplemento 398*. Ecuador Recuperado de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIAL.pdf>

- Mayorga, F. M. y Madrid, V. D. (2010). Modelos didácticos y Estrategias de enseñanza en el Espacio Europeo de Educación. *Tendencias Pedagógicas*, 1(15), 91-111.
- Medina Bermúdez, C. I. (Julio, 2001). Paradigmas de la investigación sobre lo cuantitativo y lo cualitativo. *Ciencia e Ingeniería Neogranadina*, 10, 79-84.
- Medina, A. (2014). La perspectiva pedagógica del modelo educativo de la Unah. Recuperado de <http://estudiarparavivirunah.blogspot.com/2014/08/la-perspectiva-pedagogica-del-modelo.html>
- Meneses, B. G. (2007). Universidad: NTIC, interacción y aprendizaje. Recuperado de <http://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/518>
- Merriam, S. (1998). Investigación cualitativa y aplicaciones de casos de estudio en educación. *Ciencia y Educación*, 15.
- Michalus, J. C., Sarache Castro, W. A. y Hernández Pérez, G. (junio, 2015a). Método de expertos para la evaluación ex-ante de una solución organizativa. *Scielo*, 19 (1). Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082015000100001
- Michalus, J. C., Sarache Castro, W. A. y Hernández Pérez, G. (junio, 015b). Método de expertos para la evaluación ex-ante de una solución organizativa. *Visión de futuro*, 19(1), 1-17.
- Mora De la, M. (2008). *Metodología de la investigación: desarrollo de la inteligencia*. México: Cengage Learning.
- Noboa, J. J. (2015). *Los derechos humanos y la formación de agentes civiles (Tesis)*. Recuperada de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/8731/1/FJCS-DE-758.pdf>
- Ocaña, A. O. (2012). *Manual Para Elaborar El Modelo Pedagógico de La Institución Educativa (Vol. 1)*. Santa Marta: Academica Española.
- Ortega, J. (2 de septiembre de 2015). Falta de pruebas frena sanción contra agentes. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/sancion-agentesdetransito-policia-amt.html>
- Ortiz, O. A. (2013). Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/315835198_Modelos_Pedagogicos_y_Teorias_del_Aprendizaje

- Osorio, 9. (2015). Modelos pedagógicos Rafael Florez Ochoa. Recuperado de <https://es.slideshare.net/CristianCastaeda1/los-modelos-de-enseanza-rafael-florez-ochoa>
- Pérez, L., Concepcion, A. E. y Torres, Y. (noviembre, 2009). La Pedagogía como Ciencia de la Educación. Revista electrónica de Pedagogía. Recuperado de <http://www.odiseo.com.mx/correolector/pedagogia-como-ciencia-educacion>
- Pezoa, M. (2011). Propuesta Metodológica para medir satisfacción en usuarios de consultorios públicos. Recuperado de http://www.supersalud.gob.cl/documentacion/666/articulos-7317_recurso_1.pdf
- Ramos, G. C. (enero/ julio, 2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Av.Psicol.*, 23(1).
- Ramos, S. G. (septiembre, 2005). Los fundamentos filosóficos de la educación como reconsideración crítica de la filosofía de la educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-7.
- Retana, J. (2011). Modelo educativo basado en competencias: Importancia y necesidad. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 11(3), 1-24.
- Salomón, L., Rodríguez, G., Zaragoza, J., y Chi Cob, M. de la F. (2016). Estudio de Transporte público y Vialidades en el primer cuadro de la ciudad de Mérida. *Ingeniería*, 20 (2), 85-97
- Santángelo, H. (2000). Modelos pedagógicos en los sistemas de enseñanza no presencial basados en nuevas tecnologías y redes de comunicación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 24(1), 135-159.
- Tencio, B. C. (2008). Una alternativa para la formación vial. *Revista Educación*, 32(1), 13-26.
- Tripsas, M. (1997). Unraveling the process of creative destruction: Complementary assets and incumbent survival in the typesetter industry. *Strategic Management Journal*, 18(1), 119-142.
- Universidad Agraria del Ecuador. (2015). Modelo Educativo y Pedagógico 2015. Recuperado de <http://www.uagraria.edu.ec/documentos/2015/MODELO-EDUCATIVO-PEDAGOGICO-2015.pdf>
- Universidad Autonoma de Juarez. (2002). Modelo educativo Uacj visión 2020. Recuperado de http://www.uacj.mx/sa/ie/Certificaci%C3%B3nPIME/Documents/Modelo_Educativo_UACJ1.pdf
- Universidad de Alcalá. (2017). Modelos Educativos de la Universidad de Alcalá. Recuperado de http://medicinaycienciasdelasalud.uah.es/facultad/documentos//Modelo_Educativo_UAH.pdf

Universidad de Otavalo. (agosto, 2016). Modelo educativo de la universidad de Otavalo formación humana, científica y tecnológica para lograr competencias profesionales con compromiso social. Recuperado de http://www.uotavalo.edu.ec/images/stories/pdf/2016/08/modelo_educativo_uo.pdf

Universidad la Gran Colombia. (2009). Modelo Pedagógico Institucional. Recuperado de <https://es.slideshare.net/Constructivistas/modelo-pedagogico-institucional-universidad-la-gran-colombia>

Yturralde, E. (2017). Andragogía... Educación del ser humano en la etapa adulta. Recuperado de <http://www.yturralde.com/andragogia.htm>

APÉNDICES

APÉNDICE I: Modelo de la encuesta aplicada a los Usuarios de Tránsito



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ECUADOR

Sede AMBATO

Departamento de Postgrado e Investigación

Tema: Modelo Educativo - Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito

ENCUESTA PARA APLICAR A LOS USUARIOS DE TRÁNSITO

Objetivo: Conocer la opinión de los usuarios de tránsito y su apreciación respecto al comportamiento y accionar de los agentes civiles de tránsito.

El cuestionario que se le entrega es parte de una investigación de Maestría de Ciencias de la Educación. La encuesta es anónima, por lo que se pide contestar con absoluta sinceridad las siguientes cuestiones:

A. Datos Generales

Fecha: _____

1) Género: F M

2) Edad: ____

B. Conocimiento

Cree usted que un Agente Civil de Tránsito (ACT):

	1. Nada	2. Poco	3. Medio	4. Bastante	5. Mucho
1b) Tiene el suficiente conocimiento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.					

2b) Posee el suficiente conocimiento sobre las Ordenanzas Municipales del Tránsito					
3b) Conoce las normas para prevención de accidentes de tránsito					
4b) Conoce medios alternativos para la resolución de conflictos que se dan en el tránsito.					
5b) Posee el suficiente conocimiento en dispositivos electrónicos/computarizados para el control del tránsito.					
6b) Tiene el suficiente conocimiento para conducir vehículos de las licencias tipo C, D,E					
7b) Tiene el suficiente conocimiento de primeros auxilios para víctimas de un accidente de tránsito.					
8b) Posee conocimientos de mecánica básica para ayudar a los conductores y sus vehículos.					
9b) Tiene el suficiente conocimiento de idioma extranjero (ingles) para orientar a un peatón o conductor extranjero.					
10b) Posee el suficiente conocimiento en Geografía urbana de la ciudad donde realiza su labor.					

C. Habilidades y Destrezas

Cómo calificaría las siguientes aspectos de un Agente Civil de Transito (ACT):	Muy mala	mala	Regular	Buena	Muy buena
1c) La comunicación con el peatón y el conductor es					
2c) El control y vigilancia de las normas de tránsito es					
3c) La orientación a conductores y peatones durante sus desplazamientos es					
4c) La resolución de conflictos de tránsito es					
5c) Su actuación en enfrentamientos con las partes es					
6c) El dominio de las señales de tránsito es					
7c) El liderazgo al dirigir el Tránsito es					
8c) La gestión de sus emociones cuando existen conflictos en Tránsito es					

9c) El respeto hacía las señales de tránsito es					
--	--	--	--	--	--

D. Valores y Cumplimiento

Cree usted que un Agente Civil de Tránsito (ACT):	1. Siempre	2. Casi Siempre	3. A Veces	4. Casi Nunca	5. Nunca
1d) Utiliza los recursos de la Institución para su beneficio					
2d) Demuestra compromiso con la comunidad cuando realiza su labor					
3d) Comunica todo tipo de accidentes y contravenciones de tránsito					
4d) Realiza sus actividades de acuerdo a los horarios establecidos					
5d) Demuestra principios de honestidad al realizar su labor					
6d) Es disciplinado					
7d) Respeta las normas de tránsito al asumir su papel de civil					
8d) Respeta los derechos de los conductores y peatones cuando realiza su labor					
9d) Demuestra ética al momento de imponer sanciones					

Muchas gracias por su cooperación.

APÉNDICE II: Modelo de la encuesta aplicada a los Agentes Civiles de Tránsito



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ECUADOR

Sede AMBATO

Departamento de Postgrado e Investigación

TEMA: Modelo Educativo - Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito

ENCUESTA PARA APLICAR A LOS AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO

El cuestionario que se le entrega es parte de una investigación de Maestría en Ciencias de la Educación. La encuesta es anónima, por lo que se pide contestar con absoluta sinceridad las siguientes cuestiones:

A. Datos Generales

3) Grado: _____ Lugar: _____

4) Género: F M

5) Tiempo de servicio Años: _____

B. Pedagógico

6) **¿Cómo considera usted que es la enseñanza-aprendizaje en el curso de formación a Agentes Civiles de Tránsito?**

MUY BUENA	BUENA	MALA

7) **¿Considera usted que la enseñanza es planificada y se cumple con los objetivos de aprendizaje?**

SI _____ NO _____

Por qué: _____

8) ¿Los docentes o instructores usan metodologías adecuadas para la enseñanza-aprendizaje de los agentes civiles de tránsito?

SI _____ NO _____

Por qué: _____

9) ¿Considera usted que el aprendizaje ha sido un proceso activo?. Es decir, que se ha podido aportar con criterios para solucionar problemas...

SI _____ NO _____

Por qué: _____

C. Educativo

10) ¿Considera usted que la enseñanza-aprendizaje debe ser teórica y práctica?

SI _____ NO _____

Por qué: _____

11) ¿Considera usted que en el curso de formación de Agentes Civiles de Tránsito, aplica metodologías activas de aprendizaje, para fomentar una formación profesional y humanista?

SI _____ NO _____

Por qué: _____

12) ¿Considera usted que el modelo educativo que se aplica para la formación de Agentes Civiles de Tránsito, desarrolla su conocimiento en cuanto a leyes, reglamentos, ordenanzas y normas de tránsito?

SI _____ NO _____

Por qué: _____

13) ¿Considera usted que el modelo educativo que se aplica para la formación de Agentes Civiles de Tránsito, desarrolla sus habilidades y destrezas en cuanto a la resolución de conflictos?

SI _____ NO _____

Por qué: _____

14)¿Considera usted que el modelo educativo que se aplica para la formación de Agentes Civiles de Tránsito, desarrolla sus valores de respeto, honestidad, ética y disciplina?

SI _____ **NO** _____

Por qué:_____

Muchas gracias por su cooperación!!

APÉNDICE III: Modelo de la entrevista aplicada a las Autoridades de Tránsito



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ECUADOR

Sede AMBATO

Departamento de Postgrado e Investigación

Tema: Modelo Educativo - Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito

ENTREVISTA PARA APLICAR A AUTORIDADES DE TRÁNSITO

El cuestionario que se le entrega es parte de una investigación de Maestría en Ciencias de la Educación. La encuesta es anónima, por lo que se pide contestar con absoluta sinceridad las siguientes cuestiones:

Función o Cargo : _____ **Fecha:** _____

Género: F M

Tiempo de servicio: _____

- 1) **¿Qué opina usted del actual modelo educativo-pedagógico que se aplica para la formación de los Agentes Civiles de Tránsito?**

- 2) **¿En cuanto a los aspectos pedagógicos, que opina usted acerca de la enseñanza-aprendizaje que se imparte en el curso de formación de Agentes Civiles de Tránsito?**

- 3) **¿En cuanto a los aspectos educativos, qué opina usted acerca de los fines o logros que se esperan obtener de los agentes Civiles de Tránsito?**

- 4) **¿Considera que es indispensable tener un Modelo Pedagógico-Educativo para la formación de Agentes Civiles de Tránsito? ¿Por qué?**

- 5) **¿Apoyaría usted la propuesta de un Modelo Pedagógico-Educativo para la formación de Agentes Civiles de Tránsito? ¿Por qué?**

Muchas gracias por su cooperación.

ANEXO IV: Vehículos matriculados en el Ecuador por provincias

		Provincia			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	AZUAY	124069	6,4	6,4	6,4
	BOLIVAR	18666	1,0	1,0	7,4
	CAÑAR	34968	1,8	1,8	9,2
	CARCHI	21088	1,1	1,1	10,3
	COTOPAXI	54356	2,8	2,8	13,1
	CHIMBORAZO	59638	3,1	3,1	16,2
	EL ORO	89556	4,7	4,7	20,9
	ESMERALDAS	44379	2,3	2,3	23,2
	GUAYAS	362857	18,8	18,8	42,0
	IMBABURA	50246	2,6	2,6	44,7
	LOJA	63407	3,3	3,3	48,0
	LOS RIOS	111259	5,8	5,8	53,7
	MANABI	152231	7,9	7,9	61,6
	MORONA SANTIAGO	11305	,6	,6	62,2
	NAPO	7558	,4	,4	62,6
	PASTAZA	9814	,5	,5	63,1
	PICHINCHA	492568	25,6	25,6	88,7
	TUNGURAHUA	87752	4,6	4,6	93,3
	ZAMORA CHINCHIPE	6593	,3	,3	93,6
	GALAPAGOS	1541	,1	,1	93,7
	SUCUMBIOS	22021	1,1	1,1	94,8
	ORELLANA	15329	,8	,8	95,6
	SANTO DOMINGO DE LOS				
	TSACHILAS	61886	3,2	3,2	98,8
	SANTA ELENA	22281	1,2	1,2	100,0
	Total	1925368	100,0	100,0	

Apéndice V: Modelo de la encuesta de selección de expertos



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ECUADOR

Sede AMBATO

Departamento de Postgrado e Investigación

ENCUESTA PARA DETERMINAR EL COEFICIENTE DEL EXPERTO

TEMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

No. _____

Fecha: _____

Objetivo: Determinar el coeficiente de competencia de los expertos en el tema de la propuesta

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL EN EDUCACIÓN
NOMBRES: _____ _____	PREGRADO: _____ _____	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> MENCIONE: _____ _____
APELLIDOS: _____ _____	POSGRADO: _____ _____	_____ _____ _____ _____
LUGARES EN LOS QUE HA LABORADO: _____ _____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____ _____	EXPERIENCIA LABORAL EN EL CONTROL DE TRANSITO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> MENCIONE: _____ _____ _____ _____

Usted ha sido seleccionado como posible experto para ser consultado respecto al grado de relevancia de un “Modelo Educativo-Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito”

Necesitamos antes de realizarle la consulta correspondiente como parte del método empírico de investigación “consulta a expertos”, determinar su coeficiente de competencia en este tema, a los

efectos de reforzar la validez del resultado de la consulta que realizaremos. Por esta razón le regamos que responda las siguientes preguntas de la forma más objetiva que le sea posible.

1.- Marque con una cruz (X), en la tabla siguiente, el valor que se corresponde con el grado de conocimientos que usted posee sobre temas de Modelo Educativo-Pedagógico?

Considere que la escala que le presentamos es ascendente, es decir, el conocimiento sobre el tema referido va creciendo desde 0 hasta 10.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2.- Marque con una cruz (X), en la tabla siguiente, el valor que se corresponde con el grado de conocimientos que usted posee sobre temas de Control de Tránsito Terrestre?

Considere que la escala que le presentamos es ascendente, es decir, el conocimiento sobre el tema referido va creciendo desde 0 hasta 10.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

3.- Realice una auto valoración del grado de influencia que cada una de las fuentes que le presentamos a continuación, ha tenido en su conocimiento y criterio sobre el “Modelo Educativo-Pedagógico para la formación de Agentes Civiles de Tránsito”. Para ello marque con una cruz (X), según corresponda, en: A (alto), M (medio) o B (bajo)

FUENTES DE ARGUMENTACIÓN	GRADO DE INFLUENCIA DE CADA UNA DE LAS FUENTES		
	A	M	B
Análisis teóricos realizados por usted.			
Su experiencia laboral obtenida			
Su propio conocimiento del estado del problema			
Su intuición			